



## CALENDARIO DE EVENTOS

### PUBLICACIÓN DOF

<b>DIA:</b>	<b>13</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	
-------------	-----------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	--

### VISITA(S) A LAS INSTALACIONES: (NO APLICA)

<b>DIA:</b>	<b>18</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

### JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

<b>DIA:</b>	<b>20</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

<b>DIA:</b>	<b>27</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	<b>11:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

### ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

<b>DIA:</b>	<b>31</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	<b>16:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

### FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

<b>DIA:</b>	<b>01</b>	<b>MES:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico, en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						



## **CONTENIDO**

### **I. DATOS GENERALES**

- a) Nombre de la dependencia, área contratante y domicilio.
- b) Medio que se utilizará para la licitación y carácter de la misma
- c) Número de procedimiento asignado por CompraNet
- d) Ejercicio fiscal 2017
- e) Idioma y moneda en que deberán presentar las proposiciones
- f) Disponibilidad presupuestal
- g) Procedimiento de contratación
- h) Condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación

### **II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

- a) Descripción de los servicios a contratar
- b) Partidas
- c) Precio máximo de referencia
- d) Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales
- e) Tiempo y lugar de la entrega de los servicios
- f) Descripción de los servicios a contratar
- g) Modalidad de contratación
- h) Adjudicación del contrato
- i) Modelo del contrato

### **III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL**

- a) Plazos que prevé la ley para la presentación y apertura de proposiciones
  - III.1 Visita a instalaciones
  - III.2 Junta de aclaraciones
  - III.3 Presentación y apertura de proposiciones
  - III.4 Desarrollo del acto de fallo
  - III.5 Firma del contrato
  - III.6 Notificaciones a los licitantes participantes
  - III.7 Asistencia a los actos públicos de la licitación

### **III. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR**

- IV.1 Propuesta técnica.

IV.2 Documentación que se requiere presentar dentro de su propuesta técnica referente al Anexo1 "Anexo técnico":



IV.3 Propuesta económica.

V.4 Documentación Legal y Administrativa.

- a) Identificación oficial del representante legal.
- b) Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante. (ANEXO 2)
- c) Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”. (ANEXO 3)
- d) Carta de aceptación de la convocatoria. (ANEXO 4)
- e) Carta de declaración de integridad. (ANEXO 5)
- f) Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios. (ANEXO 6)
- g) Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. (ANEXO 7)
- h) Carta de la vigencia de la oferta. (ANEXO 8)
- i) Carta de estratificación de su empresa. (ANEXO 9)
- j) Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones
- k) Escrito original del convenio para proposiciones conjuntas.
- l) Contratos
- m) Escritos solicitados en el anexo 1 Anexo Técnico aplicable a todas las partidas

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN**

- V.I Causas de desechamiento de las proposiciones y descalificación del licitante.
- V.II Suspensión de la licitación.
- V.II Suspensión de la licitación.
- V.III Cancelación de la licitación.
- V.IV Licitación desierta.

## **VII. CONTROVERSIAS**

## **VIII. GLOSARIO**

### **ANEXOS:**

- ANEXO 1** Técnico.
- ANEXO 2** Formato de acreditación.
- ANEXO 3** Carta del artículo 50 y 60 de “LA LEY”.
- ANEXO 4** Carta de aceptación de la convocatoria.



**ANEXO 5** Carta de declaración de integridad.

**ANEXO 6** Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios.

**ANEXO 7** Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

**ANEXO 8** Carta de la vigencia de la oferta.

**ANEXO 9** Carta de estratificación de la empresa.

**ANEXO 10** Nota informativa:

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

**ANEXO 11** Fianza de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.  
(Informativo)

**ANEXO 12** Formato de Contrato/Pedido. (Informativo)

**FORMATOS:**

**FORMATO A** Escrito para participar en la junta de aclaraciones.

**FORMATO B** Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**FORMATO C** Desglose detallado de la integración de costos.

**FORMATO D** Relación de documentos que deberán presentar los licitantes.



## II DATOS GENERALES

### a) Nombre de la dependencia, área contratante y domicilio.

El **Instituto Mexicano del Transporte** (en lo subsecuente "IMT"), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos aplicables, a través del **área contratante: Coordinación de Administración y Finanzas**; ubicada en Km. 12 de la Carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703, con teléfono 01-442-216-97-77 extensiones 2029 y 2316 y correo electrónico [reyes@imt.mx](mailto:reyes@imt.mx) y [delangel@imt.mx](mailto:delangel@imt.mx) (en lo subsecuente "EL DOMICILIO"); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente "LA LEY"), 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente "EL REGLAMENTO"), y demás ordenamientos aplicables, se emiten la siguiente convocatoria.

### b) Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma

El procedimiento de contratación de los servicios será a través de Licitación Pública Nacional en los términos del artículo 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente "LA LEY").

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", la presente licitación será **electrónica**, por lo cual los licitantes participarán en forma electrónica, es decir que deberán presentar sus proposiciones electrónicamente a través de la plataforma Compranet.

#### Participación electrónica:

Las proposiciones serán presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

En el presente procedimiento no se aceptará el envío de proposiciones a través del **servicio postal o de mensajería**.

### c) Número de procedimiento asignado por CompraNet

No. LA-009A00001-E65-2017.

### d) Ejercicio fiscal 2017.

Los contratos que resulten de la presente Convocatoria, se pagarán con recursos del presente ejercicio fiscal.

**e) Idioma y moneda en que deberán presentar las proposiciones**

Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberá presentarse en idioma español, el licitante deberá presentar las proposiciones económicas en pesos mexicanos.

Incluir en su proposición técnico-económica Ficha Técnica, Folletos y/o Catálogos impresos, así como los servicios que se deban incluir en la propuesta técnica.

**f) Disponibilidad presupuestal**

Se precisa que el "IMT" cuenta con recursos presupuestales fiscales para afrontar el compromiso.

**g) Procedimiento de contratación**

Este procedimiento de contratación se apegará a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

**h) Condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo de "LA LEY". Los anexos administrativos y técnicos forman parte de la presente convocatoria.

Se anexa a la presente convocatoria la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Público Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

La presente convocatoria es gratuita e indica la forma en que se desarrollara el presente procedimiento y estarán a disposición de los interesados en el "DOMICILIO" del "IMT" en un horario de 9:00 a 17:00 horas y a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET.



## II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

### a) Descripción de los servicios a contratar.

Contratar el servicio de arrendamiento de equipo telemático, servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, propiedad de Instituto Mexicano del Transporte, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) propiedad del Instituto Mexicano del Transporte, durante el periodo de 01 de Agosto del 2017 al 30 de Noviembre de 2018.

Los alcances de cada una de las partidas se especifican, en el **Anexo1 “Anexo técnico”** el cual forma parte integral de esta convocatoria. En él se establece la descripción, especificaciones y características de los servicios a contratar objeto de la presente licitación y deberán apegarse a la descripción, especificaciones y características que se indica en dicho

### Anexo1 “Anexo técnico.

#### b) Partidas

1. Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Mantenimiento Correctivo en Sitio.
2. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, propiedad del Instituto Mexicano del Transporte y servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS), propiedad del Instituto Mexicano del Transporte.

#### c) Tipo de contrato

La descripción de los servicios a adquirir se establece en el **Anexo1 “Anexo técnico** de esta convocatoria y se formalizarán mediante **contrato cerrado**.

#### d) Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones.

De conformidad con los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como los artículos 17, fracción VII y 29, fracción II, inciso d) de las Normas, de los servicios que oferte el Licitante deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales aplicables a la partida en la que participe.



#### e) Tiempo y lugar de la entrega de los servicios.

El Tiempo y lugar de los servicios serán prestados en las instalaciones del Instituto Mexicano del Transporte en los diferentes inmuebles del IMT, que se mencionan en las especificaciones de cada partida contempladas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.

#### Domicilios:

IMT en Sanfandila, Estado de Querétaro: Km. 12 de la Carretera Estatal No. 431 “El Colorado Galindo”, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703.

IMT en Ciudad de México: Calle Nueva York No. 115, cuarto piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, C.P. 03810.

Dentro de la propuesta técnica, los licitantes deberán entregar un escrito señalando el tiempo y lugar de la prestación del servicio materia de la presente Licitación.

#### f) Descripción de los servicios a contratar

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción II, inciso f) del Reglamento, se establece que en el Contrato a celebrar entre el Instituto Mexicano del Transporte y el Licitante adjudicado, será por los servicios previamente determinados en las especificaciones técnicas de cada una de las partidas **Anexo1 “Anexo técnico”**.

#### g) Modalidad de contratación

El contrato que resulte de la presente licitación será bajo la modalidad de **contrato cerrado**.

#### h) Adjudicación del contrato

Los servicios objeto de la presente licitación serán adjudicados conforme a lo señalado en la fracción III, inciso f, del artículo 39 del “REGLAMENTO”.

A un licitante se le podrán adjudicar una sola partida según el resultado de la evaluación técnica y económica. Por lo tanto los licitantes podrán participar en una o más partidas.

#### i) Modelo de contrato

El modelo del Contrato es el que se establece en el **Anexo 12**.

Para las partidas la prestación del servicio deberá iniciar el 1º de agosto del 2017 al 30 de noviembre del 2018.



Penas convencionales y deducciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de "LA LEY", el "IMT" aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por el incumplimiento en la entrega de los servicios, objeto de esta licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 BIS de "LA LEY", el "IMT" podrá establecer deducciones al pago de los servicios por motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor.

En caso de que el licitante adjudicado no entregue los bienes o servicios pactados dentro de los términos o plazos estipulados en este contrato o en sus anexos, la Pena Convencional que se aplicará será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de demora en la prestación del servicio respecto al monto total de los servicios no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado.

La pena enunciada se estipula por retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

La Pena Convencional será acumulativa y no podrá exceder del porcentaje y monto de la garantía, la cual es del 20% del importe total del contrato, sin que por ello el "IMT" pierda el ejercicio de sus acciones legales que procedan para demandar el pago de daños y perjuicios antes las autoridades competentes cuando el incumplimiento en la entrega pueda ocasionarle daños o perjuicios superiores al monto establecido como máximo de Pena Convencional.

Dicha Pena Convencional, al igual que la deductiva que se señala en el párrafo siguiente, se impondrá sin que por ello el "IMT" pierda el ejercicio de sus acciones legales que procedan para demandar la rescisión y/o el pago de daños y perjuicios por otros conceptos ante las autoridades competentes, dado que la misma solamente se establece por el simple hecho de no entregar los servicios en la fecha convenida para ese efecto. Independientemente de la Pena Convencional antes referida, en caso de que servicios no cumplan con la calidad conforme a los requerimientos o condiciones pactados, incluidos todos los recursos humanos y materiales establecidos para la entrega de los servicios, por causa imputable al PRESTADOR, se realizarán las correspondientes deductivas (deducción) sobre el importe de la contraprestación pactada o facturada; esta deductiva se estipula por el incumplimiento de la obligación de entrega de los servicios materia del presente contrato en la forma establecida; por las cuales también se aplicará una sanción por un importe equivalente a dichas deductivas, siendo que esta última sanción no tiene máximo alguno. El pago de la contraprestación pactada quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas en base a los servicios entregados, que se aplicarán conforme al procedimiento siguiente:



- a) Una vez determinado el incumplimiento que provoque la aplicación de una pena o deductiva, se procederá a cuantificar el importe de la misma;
- b) Hecho lo anterior, se le notificará al PRESTADOR, para que presente su factura por el importe que corresponda o entregue la documentación complementaria que se requiera en caso de que ya la hubiera presentado;
- c) El pago se realizará una vez que el PRESTADOR cumpla con el punto inmediato anterior.

El "IMT" no se hará acreedor de penalización alguna para el caso de que ocurra una variación en las asignaciones presupuestales en la conformación y cuantía del presupuesto que le sea asignado por el Poder Ejecutivo o aprobado por el Poder Legislativo, que le impida de manera alguna cumplir con las obligaciones pecuniarias a su cargo establecidas en este documento.

En caso de que se agote el monto pactado en la garantía de cumplimiento por aplicación de penas convencionales, el procedimiento de rescisión podrá iniciarse dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que suceda ese supuesto. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando hubiese transcurrido la fecha establecida para la entrega de los servicios, sin que esto se hayan llevado al cabo. Que los servicios no cumplan en las especificaciones técnicas y presenten defectos y/o vicios ocultos.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se concede al Proveedor para corregir la causa de los rechazos que en su caso se efectúen.
- c) Que el proveedor incumpla en alguna de las obligaciones convenidas.
- d) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables al Proveedor.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que se rescinda el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Esta pena se estipula por el retardo en el tiempo de entrega pactado y su monto se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago, conforme al artículo 53 y 53 BIS de "LA LEY".



Entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, y 49, fracción II, de "LA LEY", y 81 del Reglamento, el licitante ganador deberá presentar una garantía de cumplimiento y podrá ser mediante cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, por un importe equivalente al 20% del valor total del contrato (sin considerar el I.V.A.) del contrato que le hubiere sido adjudicado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; así como de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios; así como de cualquier otra responsabilidad.

La fianza deberá ser expedida por una institución mexicana legalmente autorizada para este efecto.

El cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, de no cumplir con dicha entrega, el "IMT" podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto al OIC para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de "LA LEY".

El cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento deberá otorgarse en estricto apego a lo indicado en el ANEXO 11 de esta convocatoria.

En ningún caso podrá ser cancelada la garantía sin que medie la autorización expresa y por escrito del "IMT", previa solicitud por escrito debidamente justificada por parte del PROVEEDOR.

La fianza deberá cumplir con los requisitos que el "IMT" señale para ese efecto, además de los señalados en el artículo 103 del "REGLAMENTO", y deberán aceptar expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor.

En caso de que el PROVEEDOR no entregue oportunamente al "IMT" cualquiera de las garantías pactadas o derivadas de este contrato, incluidas las generadas con motivo de cualquier ampliación en el plazo de su duración, en caso de que por ese motivo se declare la rescisión del contrato una vez agotado el procedimiento que para ese efecto se pacta en el presente contrato, se hará del conocimiento dicho incumplimiento al OIC en la "SCT" o a la autoridad que resulte competente, para que se proceda a sancionar al incumplido en los términos del artículo 59 de "LA LEY", por cuanto se refiere a la actitud de retraso en la entrega de las garantías. Además de



que el "IMT" le retendrá al PROVEEDOR cualquier pago relativo al contrato, hasta que entregue la totalidad de las pólizas pactadas.

Estará vigente durante el periodo de garantía del contrato y hasta que "IMT" por escrito autorice su liberación a la afianzadora.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la actualización de la fianza respectiva o en su defecto el endoso correspondiente.

En caso de que la garantía se constituya con cheque certificado o cheque de caja deberá ser librado a favor de la Tesorería de la Federación

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, y de ninguna manera impedirá que el "IMT" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por el "IMT", cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

Previa substanciación del procedimiento de rescisión.

Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.

Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o por requerimiento del "IMT", no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

De manera inmediata por reclamo directo a la Afianzadora.

Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios recibidos.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el proveedor se obliga a entregar al "IMT" al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.



El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El "IMT" a través de la Unidad de Apoyo Jurídicos en el edificio "Alfonso Rico Rodriguez" del "IMT" ubicado en el domicilio de la convocante, previa verificación por escrito con el área requirente, dará a los proveedores su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso liberar la póliza de la fianza correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en dicho contrato y a entera satisfacción del "IMT".

Esta garantía cubrirá el riesgo de obligaciones e indemnizaciones laborales, así como la entrega que realice el licitante adjudicado al "IMT" de documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del licitante adjudicado tenga para con sus empleados, razón por la cual esta no se liberará en tanto no se acredite dicho cumplimiento.

### **Terminación anticipada del contrato.**

Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- a. Cuando concurren razones de interés general,
- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos el "IMT" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.





### **Rescisión del contrato.**

- a. Procederá la rescisión administrativa del contrato, en cualquier momento en el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo el "IMT" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b. En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y /o del contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c. Cuando la suma de las deducciones con motivo del incumplimiento exceda el 20% del monto total con IVA incluido, el "IMT" podrá rescindir el contrato.
- d. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de "LA LEY" y al artículo 98 del "REGLAMENTO", y en su caso a las normas supletorias aplicables.

### **Modificación al contrato.**

De conformidad con el artículo 52 de "LA LEY" y 91 del "REGLAMENTO" el "IMT" podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios, sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de servicios adquiridos, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia. La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los servicios sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.



En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá aplicar al proveedor penas convencionales por atraso. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por el proveedor o la dependencia.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de los servicios para las cantidades adicionales. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 de este Reglamento.

### **Condiciones de pago.**

Los pagos se realizarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de los servicios, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción del administrador del contrato por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá contener todos los requisitos fiscales aplicables.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Para que proceda el pago, a través de abono bancario, los proveedores adjudicados deberán contar con el registro relativo en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), lo anterior de conformidad con los "Lineamientos Relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)", publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con la Tesorería de la Federación, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del año 2002. Para tales efectos, deberán acudir al Departamento de Recursos Financieros del "IMT" a realizar los trámites necesarios.

### **Catálogo general de beneficiarios y cuentas del sistema integral de administración financiera federal (SIAFF).**

Los licitantes que no se encuentren inscritos en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), deberán presentar en Unida de Recursos Financieros del "IMT" edificio





Alfonso Rico Rodriguez sito en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703, la documentación que a continuación se lista:

**Personas Morales:**

- Copia simple de Estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior.
- Original de Carta de certificación de datos de cuenta bancaria.
- Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, licencia para conducir ó cédula profesional)
- Original y copia simple de comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior.
- Original o copia certificada y copia simple de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades,
- Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva,

**Personas Físicas:**

- Copia simple de Estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior.
- Original de Carta de certificación de datos de cuenta bancaria.
- Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, licencia para conducir ó cédula profesional)
- Original y copia simple de comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior.

**Impuestos.**

El "IMT" pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**Defectos y/o vicios ocultos**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el "IMT" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria de licitación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.



### III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- a) El procedimiento de licitación pública nacional se efectuará considerando el plazo **normal de al menos quince días naturales contados** a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.
- b) Todos los eventos públicos (visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo) relativos al procedimiento de licitación, se llevarán a cabo en "EL DOMICILIO" del "IMT" y a través de CompraNet por tratarse de una licitación mixta en el lugar, fecha y hora indicado en el calendario de la presente licitación.

Las personas que asistan a los actos deberán firmar la lista de asistencia.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido introducir alimentos, el uso de teléfonos celulares, radio-comunicadores y radio-localizadores audibles en el interior de la sede del evento, una vez iniciado el acto y hasta concluido el mismo.

- c) No se recibirán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

#### III.1 Visita a instalaciones.

La visita a las instalaciones está programada para el día 18 de Julio de 2017 a las 12:00 hrs.

#### III.2 Junta de aclaraciones.

A celebrarse el día **20 de julio de 2017 a las 12:00 hrs**, en en el domicilio de la convocante y a través de CompraNet.

Con objeto de atender las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria y sus anexos, el "IMT" celebrará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a este acto, considerándose que quienes no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el "IMT". En caso de determinarse que habrá recesos, una o más juntas de aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar



en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. **FORMATO A.**

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del "REGLAMENTO". Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de "LA LEY" o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el **escrito señalado no se presenta**, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en **calidad de observador** en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de "LA LEY".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán:

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas por correo electrónico o bien personalmente en el domicilio de la convocante, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que **indique el sello de recepción del Área contratante**.

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de correo electrónico donde se verificará la existencia de preguntas o entregarlas personalmente por escrito en "EL DOMICILIO", o las que sean enviadas a través de correo electrónico será a la siguiente dirección: [ireyes@imt.mx](mailto:ireyes@imt.mx) y [delangel@imt.mx](mailto:delangel@imt.mx), anexando copia del escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, para ser atendidas las solicitudes de aclaración recibidas por "EL IMT" por cualquiera de las vías antes mencionadas, éstas deberán ser presentadas a partir de la publicación de la



convocatoria y **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de celebración del acto de la junta de aclaraciones.** Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora del evento, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la Ley. La convocante solamente responderá las preguntas que hayan llegado por este medio en el tiempo señalado. El día de la celebración de la junta de aclaraciones se revisarán los correos antes señalados para verificar si llegaron preguntas posteriores a este lapso, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado anteriormente. **Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.**

Se recomienda que el envío de preguntas por medios remotos, sea en **formato .zip** y el nombre corresponda al **RFC de la Empresa** ó **Persona Física** participante.

El "IMT" dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los interesados y hará las aclaraciones que considere necesarias, se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los interesados y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales así como en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios del "IMT", para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica **www.compranet.gob.mx**, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

De conformidad con el artículo 33, penúltimo párrafo de "LA LEY" cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### **III.3 Presentación y apertura de proposiciones.**

Este acto se llevará a cabo el día **27 de julio del 2017** a las 11:00 hrs., en el domicilio de la convocante y a través de CompraNet.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un **escrito** en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo señalado en el **artículo 29, fracción VI** de "LA LEY". **FORMATO B**



- Para verificar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior el licitante deberá acompañar copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cedula profesional). No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como presentar **copia simple de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27, último párrafo de "LA LEY. Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- No se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio de mensajería.
- Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida.
- El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;



### III.3.1 Propositiones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. De acuerdo a lo señalado en el artículo 34 de “LA LEY”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción II del “REGLAMENTO”, deberán anexar **convenio original** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, teniendo derecho a participar solo uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.



En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del "REGLAMENTO" y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para las proposiciones que se presenten en forma electrónica deberá ser escaneado el documento que contenga todas las firmas, en alguno de los formatos autorizados en esta convocatoria, y ser parte de la documentación que se anexa al sobre que contiene la propuesta.

Se agrega el **FORMATO D** en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al "IMT" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en ésta convocatoria y/o sus anexos. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Se precisa que la documentación legal referente a la acreditación de la empresa como es acta constitutiva, testimonio notarial, registro federal de contribuyentes, entre otros, no es solicitada al momento de la presentación de la propuesta técnica o económica, por lo que se solicita no incluirla en su sobre. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.





Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

### **III.3.2 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del "IMT" quien será la única persona facultada para presidir y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 del "REGLAMENTO".
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Los licitantes que participen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar su sobre cerrado al servidor público que presida dicho acto.
- d) Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del "REGLAMENTO", y se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de las propuestas por el área solicitante, así como por la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, en el ámbito de su competencia.
- e) Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando el "IMT" ya hubiera recibido la documentación diversa, así como el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.
- f) Entre los licitantes presentes, éstos elegirán a uno, quien en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubricarán todas y cada una de las propuestas técnica y económica así como la documentación administrativa y legal.
- g) El IMT levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto y se hará constar el importe total de cada una de las proposiciones, así mismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún



licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente por notificados. Así mismo se publicará de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet.

### **III. 4 Desarrollo del acto de fallo.**

A celebrarse el día y hora señalados en la carátula de la presente convocatoria, en "EL DOMICILIO" del "IMT", se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún licitante y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del "IMT" facultado para presidir.
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Se dará a conocer el fallo de la licitación a los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- d) El "IMT" levantará el acta de fallo de la licitación. El acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, así mismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición en la recepción del Edificio principal "Alfonso Rico Rodriguez", para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados.
- e) De conformidad a lo establecido en el artículo 37 de "LA LEY" a los licitantes que no hayan asistido y que hayan proporcionado una cuenta de correo electrónico se les enviara por este medio una notificación de que el fallo se encuentra a su disposición, así mismo dicho fallo se publicara en el sistema CompraNet y podrá ser consultado en [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

### **III.V Firma del contrato.**

Previamente a la firma del contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Original o copia certificada y copia simple de poder notarial correspondiente en donde se otorguen facultades al representante para suscribir actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades,



- b) Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- c) Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional),
- d) Copia del “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal correspondiente.

De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso J del “REGLAMENTO” el proveedor deberá presentar ante la dependencia contratante el original de la opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente, o aquélla que en el futuro la sustituya.

El licitante que resulte adjudicado, deberá:

- Realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Que en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico del área de contratación que les indique esa dependencia [amiranda@imt.mx](mailto:amiranda@imt.mx) para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- Que en el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de personas físicas la acreditación de su personalidad será mediante originales o copias certificadas de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento correspondiente, o
- CURP (Clave Única de Registro de Población) o,



- En su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional,

De acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de “LA LEY” el representante del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato pedido a partir del día siguiente a la fecha de notificación del fallo y dentro de los 10 días posteriores en “EL DOMICILIO” del “IMT” con el Lic. Librado Muñoz Ilhuicatzí, Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico del IMT.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de “LA LEY”, en el entendido de que se adjudicará de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de “LA LEY”.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV de “LA LEY”, el “IMT” se abstendrá de adjudicar el contrato a las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

### **III.5 Notificaciones a los licitantes participantes.**

Para los licitantes que no hayan asistido a los diversos actos de la licitación, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Recepción del edificio Alfonso Rico Rodríguez en “EL DOMICILIO” del “IMT”, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

### **III.6 Asistencia a los actos públicos de la licitación.**

A los actos del procedimiento de la licitación, podrá asistir cualquier persona, que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. Igualmente podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



#### IV. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

##### IV.1 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica (según se describe en el **Anexo1 “Anexo técnico”** de esta convocatoria), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) El licitante deberá identificar el anexo que le corresponde a la partida por la que participa.
- b) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- c) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas mínimas de los servicios que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo1 “Anexo técnico”** de esta convocatoria, sin indicar costo.
- d) Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad y experiencia, que el área requirente considere en la presente convocatoria y en su **Anexo1 “Anexo técnico”**, lo que garantizará al “IMT” el nivel de calidad de los servicios que se adquieren.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- g) Conforme a lo señalado en la fracción III, inciso f, del artículo 39 del “REGLAMENTO” y en lo aplicable, los licitantes **sólo podrán presentar una proposición** por licitación.

##### IV.2 Documentación que se requiere presentar dentro de su propuesta técnica referente al Anexo1 “Anexo técnico”:

- a) El licitante participante deberá demostrar la experiencia acreditada de un año, mediante la entrega de la copia de tres contratos o pedidos celebrados por la



empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios en los que participa. Será causa de desechamiento el no presentarlos.

- b) Los puntos señalados en el **Anexo1 “Anexo técnico”** afectan la solvencia de la propuesta, por lo que omitir la entrega de alguno de ellos o bien entregarlos sin que se cubra el alcance requerido será motivo de desechamiento de la propuesta.

#### IV.3 Propuesta económica.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras,
- b) Señalando la partida, el precio unitario y total, exclusivamente en Moneda Nacional (pesos mexicanos), con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado. **Será obligatorio** para los licitantes participantes la entrega del desglose detallado de la integración de costos del **FORMATO C** que se encuentra incluido en la presente convocatoria. Aclarando que solo será objeto de evaluación económica el **Sub-total**.
- c) **La propuesta electrónica a través de CompraNet, deberá anexar el archivo en Excel y PDF.**
- d) **Deberá ser clara y precisa.**
- e) En todos los casos, deberá ser **firmada por la persona legalmente facultada para ello** o bien por la persona física que participe en la presente licitación como licitante, **en la última hoja del documento** que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- f) Los precios cotizados para los servicios objeto de la presente licitación serán fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato para el caso del licitante que resulte adjudicado. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los servicios. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo





general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el "IMT" reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

- g) Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente, podrán** ser desechados.
- h) Los precios ofertados que sean superiores al **precio no aceptable serán desechados.**

Las propuestas técnicas y económicas que no contenga cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentados podrán ser modificadas o negociadas.

#### **V.4 Documentación Legal y Administrativa.**

Los licitantes deberán presentar, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y la económica, la siguiente documentación:

- a) **Identificación oficial del representante legal.**

Conforme a lo señalado en el artículo 48, fracción X del "REGLAMENTO", los licitantes participantes deberán entregar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Únicamente se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional.

- b) **Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante.**

Para acreditar la existencia legal del licitante y personalidad jurídica del representante legal que firma la proposición, deberá transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el **ANEXO 2** de la presente convocatoria.





Formato de acreditación de Nacionalidad Mexicana (Inciso V.4, Numeral 2, **ANEXO 2-A**)

**c) Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 3**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”. Para el caso de proposiciones conjuntas, este escrito se presentará por cada persona que participe.

**d) Carta de aceptación de la convocatoria.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 4**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que declare la aceptación de la convocatoria.

**e) Carta de declaración de integridad.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 5**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del “IMT”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**f) Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 6**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifieste que los servicios serán entregados a partir del día **1 de agosto del 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año**, en las instalaciones del “IMT”, en el Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, C.P. 76703, Estado de Querétaro y/o en las oficinas del IMT en la Ciudad de México.

**g) Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 7**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertó y que entregare en caso de ser adjudicado, cumplen con las “Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas



y a la falta de estas con las Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del "REGLAMENTO" y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización correspondiente.

**h) Carta de la vigencia de la oferta.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 8**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, donde manifieste que la vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de esta licitación, incluso si ésta se declara desierta, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

**i) Carta de Estratificación de su empresa.**

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 9**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y la estratificación de su empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del "REGLAMENTO".

**j) Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un **escrito** de acuerdo al **FORMATO B** en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo señalado en el **artículo 29, fracción VI** de "LA LEY" y **artículo 48, fracción V** del "REGLAMENTO".

**k) Escrito original del convenio para proposiciones conjuntas.**

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN**

Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.



Sólo serán consideradas aquellas proposiciones que cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **Anexo1 “Anexo técnico”** de esta convocatoria.

El “IMT”:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas se cumplan y que las propuestas presentadas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria y sus anexos, así como lo derivado de la junta de aclaraciones.
- b) Constatará que las características de los servicios ofertados corresponda a las establecidas en el **Anexo1 “Anexo técnico”** de esta convocatoria.
- c) La calificación será en términos estrictos de **“cumple” o “No cumple”**.
- d) No se aceptarán ofertas condicionadas.
- e) La adjudicación será por partida al licitante que oferte el precio más bajo y que cumpla con las especificaciones solicitadas en el **Anexo1 “Anexo técnico”**.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del “REGLAMENTO”, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, el “IMT” procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- h) Se utilizara el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, sea conveniente y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo y que cumpla con las especificaciones en el **Anexo1 “Anexo técnico”**; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- i) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el “IMT” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por



consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el **Anexo1 “Anexo técnico”** el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando esté resulte aceptable y conveniente. De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- j) Considerando que el:
- k) **Precio no aceptable:** es aquel que resulte superior en un **10%** al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación. *De conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- l) **Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la presente licitación y a éste se le resta el **10%**. *De conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- m) De conformidad con el punto anterior, se adjudicará por partida a un solo licitante.
- n) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo señalado en el artículo 36 BIS de “LA LEY” en sus dos últimos párrafos.
- o) Procedimiento de Compulsa. Para verificar el cumplimiento de los requisitos del **Anexo1 “Anexo técnico”**, el IMT podrá llevar a cabo una compulsión con los licitantes participantes, obligándose éstos a proporcionar todas las facilidades necesarias, siendo éste un criterio de evaluación que permita al IMT acreditar la solvencia del licitante.

#### **V.I Causas de desechamiento de las proposiciones y descalificación del licitante.**

Serán causas de desechamiento de las proposiciones y la descalificación del licitante en las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y los anexos de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta, tales como no presentar el original de documentos solicitados para cotejo.
- b) Si los servicios ofertados no cumple con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo1 “Anexo técnico”** de esta convocatoria.



- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si el objeto social o actividad preponderante del licitante participante no es congruente a los servicios solicitados.
- f) Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello.
- g) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, de pago, plazo y lugar de entrega de los servicios.
- h) Cuando exista contradicción en la propuesta técnica y económica o entre ellas en lo referente a la descripción de los servicios.
- i) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY" y artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- k) Cuando no cotice por partida completa.
- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios condicionados.
- m) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Cualquier otra violación a la Ley, y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.
- o) Por causas establecidas en las normas aplicables, o por razones especificadas en esta convocatoria aun cuando no estén especificadas en este punto y/o sus anexos.
- p) La convocante desechará las propuestas que sean inconvenientes o no aceptables.

- q) Cuando el licitante participante no entregue la copia de los tres contratos o pedidos en copia simple celebrados por la empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios que presta.
- r) Cuando no adjunte el archivo en Excel.
- s) Cualquier omisión en los puntos señalados en todos los anexos de la presente convocatoria o bien entregarlos sin que se cubra el alcance requerido.
- t) Cuando el precio de los servicios sea menor al costo que implicaría la realización de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio esta se podrá desechar por estimarla insolvente.
- u) Cuando el licitante participante no cumpla con los puntos solicitados en el **Anexo1 “Anexo técnico”** o el omitir la entrega de alguno de ellos o bien entregarlos sin que se cumpla el alcance requerido.

## **V.II Suspensión de la licitación.**

Se podrá suspender la licitación cuando la SFP o el OIC en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así lo determinen con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

## **V.III Cancelación de la licitación.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en esta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al “IMT”.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión ó cancelación de la licitación.

## **V.IV Licitación desierta.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:





- a) Si no se recibe cuando menos la propuesta de un licitante en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación y sus anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Cuando las ofertas económicas presentadas no sean aceptables o convenientes para el "IMT".
- e) Si ninguno de los precios ofertados fueran aceptables o convenientes para el "IMT", conforme a lo señalado en el artículo 58 de la "REGLAMENTO".
- f) Cuando las ofertas económicas presentadas excedan el presupuesto autorizado para la presente Licitación.

## **VII. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

De conformidad con los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los licitantes que hayan participado en el procedimiento de contratación podrán interponer la inconformidad por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. o a través de CompraNet o bien a través de la dirección electrónica en CompraNet <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control en la SCT, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

## **VIII. GLOSARIO.**

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:





1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
2. **Caso fortuito:** Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.
3. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
4. **Contraloría:** Secretaría de la Función Pública.
5. **Fuerza mayor:** Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no puede preverse ni evitar sus consecuencias.
6. **Contrato o Pedido:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el "IMT" y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
7. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **"LEY":** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
11. **SFP:** Secretaria de la Función Pública.
12. **OIC:** Órgano Interno de Control en el "IMT".
13. **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
14. **"Reglamento":** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
16. **Contradicción:** Afirmación y negación que se oponen mutuamente

---

**Ing. Jorge Armendáriz Jiménez**  
**Coordinador de Administración y Finanzas**



## ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

### Aplicable a las partidas 1 y 2

- **Condiciones Generales:**

- Todos los bienes suministrados por el licitante ganador para la prestación del servicio de arrendamiento de hardware serán de su propiedad y entera responsabilidad, por lo que deberán estar debidamente asegurados por el prestador del servicio.
- Los bienes utilizados para la prestación de los servicios que sean propiedad del IMT o de un tercero, bajo ninguna circunstancia cambiarán de propietario.
- La totalidad de bienes deberán ser nuevos, de línea y de la más reciente generación liberada por los distintos fabricantes como se indica en las especificaciones detalladas en el **Anexo A** de este documento.
- El licitante ganador deberá en todo momento para el diseño, instalación, administración y operación de las diferentes soluciones propuestas, apegarse estrictamente a las políticas de seguridad y políticas generales relativas a los servicios institucionales de tecnologías de información y comunicaciones del IMT; mismas que serán entregadas al licitante ganador una vez que se haya firmado el contrato correspondiente.
- La información que entregue el IMT a los licitantes y la que se genere durante el presente proceso licitatorio así como la que surja durante la vigencia del contrato, tendrá el carácter de confidencial. Para tal efecto, el licitante ganador estará obligado a firmar una carta de confidencialidad con el IMT a la firma del contrato.
- Los licitantes deberán considerar la protección de un UPS de sus equipos en arrendamiento en caso de falla del suministro eléctrico, asegurando la continuidad de la operación de los mismos.
- Todo el equipo ofertado tiene que ser Energy Star.

### Partida 1

- **Arrendamiento de Equipo de Cómputo:**

El IMT requiere el suministro de los equipos de cómputo con las especificaciones mostradas en el **Anexo A** de este documento, su instalación, administración, soporte técnico (remoto y en sitio), así como su puesta a punto, debe contemplar e incluir:

- Configuración de los equipos nuevos, reasignados y/o actualizados con al menos las siguientes características migradas y/o instaladas y operando correctamente.
  - Todos los dispositivos de memoria, audio, video, lectura, grabación, etc., con los que cuente el equipo configurados y operando.
  - Instalación de software institucional con licencias propietarias del IMT de acuerdo a plan de trabajo definido con la División de Telemática.
  - Que los archivos de trabajo definidos por el usuario, respaldados en una carpeta, queden migrados completamente del equipo anterior al equipo nuevo.
  - Archivos de correo electrónico (pst), agendas (pab), con extensión .nk2, "bookmarks" y "favoritos" de internet, correctamente migrados y configurados del equipo anterior en el equipo nuevo.
  - Acceso a los servicios de tecnologías de información y comunicaciones con que cuente el IMT, cuando aplique:
    - Acceso a internet.
    - Impresión.



- Correo electrónico institucional.
- Formato firmado de conformidad del usuario a quién se entrega el equipo; dicho formato se utilizará como resguardo del equipo y contendrá únicamente los números de serie de todos los bienes y accesorios (CPU, monitor, teclado, ratón, replicador de puertos, cargadores de laptop o replicador, etc.).
- Con la información recabada en el formato de resguardo mencionado en el párrafo anterior, el licitante ganador deberá proporcionar la información correspondiente a la división de telemática del IMT para la actualización de sus inventarios.
- El IMT requiere que licitantes incluyan en su propuesta un plan de trabajo, mismo que no debe exceder de los 30 días naturales, para la instalación de los equipos y las asignaciones derivadas de la escalera de los equipo. Esta labor se podrá realizar por inmueble en horarios de trabajo de 9:00 a 17:00 hr en días hábiles para el IMT en Sanfandila Querétaro y de 9:00 a 18:00 en las oficinas de la ciudad de México, conforme a las reglas de operación que se establezcan conjuntamente con el IMT; es factible que las actividades de migración de puestos de servicio se efectúen en días y horarios no hábiles, siempre y cuando lo solicite el IMT con una anticipación de 48 horas naturales.
- Durante toda la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá remplazar el equipo de cómputo por otro de similares características de acuerdo a las especificaciones listadas en el **Anexo A**, siempre que se diagnostique una falla mayor, es decir, que el equipo no se pueda reparar en sitio (en un lapso no mayor a 6 horas), o que se requiera alguna refacción o que tenga que trasladarse físicamente a un laboratorio especializado. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor, así como proveer e instalar las refacciones necesarias.

- **Soporte técnico:**

El IMT requiere para su operación, el soporte técnico en sitio y el soporte técnico remoto por el personal asignado de la empresa que resulte ganadora de la presente licitación.

- **Mesa de servicios Institucional:**

El IMT requiere que el prestador del servicio a contratar se coordine con la mesa de servicio usada actualmente en el IMT llamada "Mesa de Servicios Institucional".

Para la operación de la mesa de servicios institucional, el prestador del servicio ganador deberá hacer uso de la solución de software propietaria del IMT, la cual se encuentra actualmente en uso, ajustándose a los procesos internos del IMT.

- **Actividades de la Mesa de Servicios Institucional.**

La mesa de servicios institucional se encargará entre otras actividades, principalmente de:

- Ser el único punto de contacto con los usuarios del IMT para la recepción y registro de reportes o incidentes en el sistema de atención a usuarios institucional.
- Distribución de los reportes o incidentes a la mesa de ayuda especializada que corresponda.
- Vigilar que el seguimiento, cierre y documentación o actualización de las soluciones de los reportes, incidentes o problemas se lleve en tiempo y forma.
- Verificar la satisfacción de los usuarios, asegurando que los reportes e incidentes reportados, resueltos por parte de las mesas de ayuda especializadas, estén dentro de los niveles de servicio definidos por el IMT. Los cuáles serán dados a conocer al concursante ganador después de la asignación del servicio.



- Atender los reportes, incidentes y problemas con calidad y con los niveles de servicio definidos por el IMT.
- Realizar o emprender acciones de pronta solución para incidentes en la operación.
- Documentar y actualizar las soluciones implementadas de los reportes, incidentes o problemas, en el sistema de atención a usuarios propiedad del IMT al cierre de cada evento.

▪ **Tiempos de Respuesta.**

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE SANFANDILA, QUERÉTARO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:30 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	6 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	24 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	NO INCLUIDO

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	6 HORA
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	24 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	NO INCLUIDOS

• **Personal en sitio:**

La empresa contratada deberá asignar dos personas en las instalaciones del IMT en Sanfandila Querétaro y una persona para las instalaciones de la ciudad de México.

El personal asignado en sitio prestará los servicios de soporte técnico de acuerdo al procedimiento de atención a usuarios de la División de Telemática de este IMT el cual será dado a conocer al licitante ganador.

• **Capacidades Técnicas del personal Requerido:**

El personal en sitio asignado por la empresa ganadora, debe cumplir el perfil de acuerdo a las siguientes características:

- Estudios de licenciatura en informática o licenciatura en área afín con título correspondiente o en trámite como requisito mínimo. Se deberán anexar los documentos probatorios
- Cursos de certificación del fabricante, educación continua de instituciones educativas o cursos técnicos de instituciones privadas en algunos de los siguientes conceptos:
  - Impresoras láser.



- Impresoras de inyección de tinta.
- Impresoras multifuncionales.
- Impresora de matriz de puntos.
- Graficadores.
- Computadoras personales de escritorio.
- Computadoras portátiles.
- No break y ups
- Escáneres
- Discos duros externos
- Servidores
- Certificaciones Microsoft (sistemas operativos, office)
- Conocimientos en manejo, instalación y configuración de software diversos: Corel Draw, AutoCAD, Antivirus, DreamWeaver, etc.
- configuración y mantenimiento de switch.
- configuración y mantenimiento de access point.
- configuración y mantenimiento en redes
- configuración y mantenimiento en plataforma elastix.
- configuración y mantenimiento en plataforma de asterisk.

Se deberán anexar los documentos probatorios de certificaciones de los últimos dos años.

En ambos casos el proveedor solo anexará la información antes mencionada del personal que pondrá en sitio.

• **El personal para el soporte técnico realizará las siguientes funciones (entre otras):**

- Atención telefónica y registro en el sistema de atención a usuarios de las peticiones de servicio.
- Elaboración y entrega bimestral de las estadísticas de servicios durante el periodo.
- Orden cronológico y escaneo de las hojas de servicio y para fines de auditoría.
- Mantenimiento correctivo en sitio, de los bienes en contrato según petición del usuario a través de la mesa de servicios institucional mencionada.
- Soporte técnico a los usuarios en el contrato.
- Soporte técnico a:
  - Clientes locales de correo electrónico.
  - Paquetería instalada.
  - Sistemas operativos.
  - Antivirus
- Instalación de refacciones en los equipos.
- Instalación y configuración de periféricos a usuarios.
- Configuración de red LAN en computadoras personales de escritorio y portátiles.

• **Reportes de Servicio.**

El personal en sitio deberá llenar el reporte detallado del mantenimiento correctivo, mismo que debe contener la firma del usuario que solicitó el servicio, la firma del técnico que lo atendió y la firma del responsable de atención a usuarios, garantizando así la calidad del servicio.

Los reportes debidamente requisitados deberán de ser entregados al encargado de atención a usuarios del IMT en un plazo no mayor a 24 horas.



- **Solicitud de Servicio.**

Las solicitudes de servicio en las oficinas del IMT en Querétaro se realizarán a la extensión telefónica **2620** como único punto de contacto, en un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:30:00 horas.

Las solicitudes de servicio en las oficinas del IMT en México, D.F., se realizarán a la extensión telefónica **4801**, como único punto de contacto, en un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 19:00 horas.

- **Verificación del Servicio.**

El seguimiento de los incidentes de mantenimiento correctivo será revisado por el responsable de atención a usuarios del IMT para llevar las estadísticas y reportes necesarios.

- **Quejas del Servicio.**

Las quejas respecto a los servicios realizados del mantenimiento correctivo, serán registradas por el solicitante del servicio a través del sistema de atención a usuarios y serán comunicadas al proveedor del servicio de mantenimiento por el encargado de atención a usuarios para su inmediata atención.





## **ANEXO 1**

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES TELEMÁTICOS PARA EL IMT 2017-2018**

#### **Computadoras Personales de Escritorio Core i5.**

**Cantidad: 105**

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de computadoras personales de escritorio, con las siguientes características técnicas:

#### **GABINETE**

El chasis debe ser de estructura metálica con cubierta plástica opcional, no se aceptan alteraciones. El gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo: tool less) para los dispositivos: discos duros, unidades ópticas y fuente de poder.

La fuente de poder debe contar la potencia necesaria para soportar todos los dispositivos del equipo planeados a su máxima configuración.

Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física y cable de alimentación eléctrica incluido.

#### **PROCESADOR**

6ta Gen Intel® Core i5-6500 (3.6GHz, 6MB Cache, 4 cores, 65W, 64-bit, Intel® HD Graphics 530)

#### **MEMORIA**

6GB de Memoria DDR4 a 2300MHz

#### **CONTROLADOR DE DISPOSITIVOS**

SATA con capacidad para controlar al menos 2 unidades, integrado a la tarjeta madre.

#### **DISCO DURO**

SATA de 500 GB, 7200 RPM, como mínimo.

#### **CONTROLADOR DE VIDEO**

Tarjeta de Video Dual con 512MB DDR3, con salida a dos monitores: 2 DISPLAY PORT Integrados a la mother board.

#### **MONITOR**

De la misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.

Resolución: 1920 x 1080 ó superior.

Dot Pitch: 0.265 mm

Área visible: 23 pulgadas, como mínimo.

Entradas: 1 VGA, 1 DisplayPort 1.2

Incluya cable de alimentación eléctrica.

#### **UNIDAD ÓPTICA**

Unidad de 8X (DVD +/-RW) homologado por el fabricante.



### **TARJETA DE RED**

Inter construida a la tarjeta madre. Debe poder ser deshabilitada por BIOS en caso de falla. Función de encendido remoto del módulo base y BIOS configurable para arrancar la PC automáticamente después de apagón.

Ethernet 10/100/1000  
Puerto RJ-45

### **TECLADO**

Misma marca del fabricante de la computadora, en idioma español. Con conexión al puerto USB de la PC.

### **RATÓN**

Misma marca del fabricante de la computadora. Óptico, de 2 botones con botón de scroll. Conexión al puerto USB de la PC. Incluir tapete para el ratón.

### **TARJETA MADRE**

La tarjeta madre debe ser diseñada por el fabricante del equipo, troquelada o grabada en la tarjeta madre. No deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías. Seguridad por contraseña, para encendido y configuración. Bios plug&play, tipo flash de la misma marca del fabricante del equipo con soporte.

### **PUERTOS DE E/S**

#### **Frontales:**

- 4 USB ( 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0)
- 1 micrófono
- 1 auricular

#### **Posterior**

- 6 USB (2 USB 2.0 y 4 USB 3.0)
- 1 RJ45
- 1 serial
- 1 entrada de audio/micrófono
- 1 salida de audio

### **RANURAS**

- 1 PCIe x16 grafica de 3ª generación
- 3 PCI Express x1 conectores para accesorios

### **CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN**

Software de administración de la misma marca del fabricante de la computadora y registrado (especificar el nombre del software de administración registrado), el cual deberá proporcionar el inventario y monitoreo del equipo y que funcione con algún navegador de páginas Web. Que permita el encendido y apagado remoto del equipo. Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red.

### **SOFTWARE PREINSTALADO**

Sistema Operativo Original: Windows® 10 Professional 64-bit, en idioma español.

Microsoft® Office 2013 en idioma español, debe incluir MS Word, MS Excel , MS PowerPoint y Outlook.



Antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced con licencia, actualizaciones y soporte durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento.

Software de configuración (controladores), software de recuperación en DVD original (incluir medio físico).

### **SEGURIDAD**

Dispositivo interno o externo que permita cerrar el chasis del equipo. Candado físico, electrónico, solenoide o dispositivo similar.

### **MANUALES**

Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en idioma español. Manuales de instalación, configuración y mantenimiento.

### **OTROS**

Servicio de soporte técnico telefónico (proporcionar número telefónico); además, deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario de la computadora, así como de los componentes que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga: los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI.

El sitio web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado misma marca del equipo propuesto.

El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie de cpu, monitor, mouse y teclado.

Carta de fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la fecha de facturación.

Presentación de catálogos o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



**Computadoras Personales de Escritorio Core i7.**

**Cantidad: 77**

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de computadoras personales de escritorio, con las siguientes características técnicas:

**GABINETE**

El chasis debe ser de estructura metálica con cubierta plástica opcional, no se aceptan alteraciones. El gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo: tool less) para los dispositivos: discos duros, unidades ópticas y fuente de poder.

La fuente de poder debe contar la potencia necesaria para soportar todos los dispositivos del equipo planeados a su máxima configuración.

Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física y cable de alimentación eléctrica incluido.

**PROCESADOR**

6ta Gen Intel® Core i7-6700 (3.6GHz, 8MB Cache, 4 cores, 8 threads, 65W, 64-bit)

**MEMORIA**

6GB de Memoria DDR4 a 2300MHz

**CONTROLADOR DE DISPOSITIVOS**

SATA con capacidad para controlar al menos 2 unidades, integrado a la tarjeta madre.

**DISCO DURO**

SATA de 500GB, 7200 RPM, como mínimo.

**CONTROLADOR DE VIDEO**

Tarjeta de Video Dual con 512MB DDR3, con salida a dos monitores: 2 DISPLAY PORT. Integrados a la mother board.

**MONITOR**

De la misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.

Resolución: 1920 x 1080 ó superior.

Dot Pitch: 0.265 mm

Área visible: 23 pulgadas, como mínimo.

Entradas: 1 VGA, 1 DisplayPort 1.2

Incluya cable de alimentación eléctrica.

**UNIDAD ÓPTICA**

Unidad de 8X (DVD +/-RW) homologado por el fabricante.

**TARJETA DE RED**

PCI o Inter construida a la tarjeta madre. Debe poder ser deshabilitada por BIOS en caso de falla. Función de encendido remoto del módulo base y BIOS configurable para arrancar la PC automáticamente después de apagón.



Ethernet 10/100/1000  
Puerto RJ-45

### **TECLADO**

Misma marca del fabricante de la computadora, en idioma español. Con conexión al puerto USB de la PC.

### **RATÓN**

Misma marca del fabricante de la computadora. Óptico, de 2 botones con botón de scrooll. Conexión al puerto USB de la PC. Incluir tapete para el ratón.

### **TARJETA MADRE**

La tarjeta madre debe ser diseñada por el fabricante del equipo, troquelada o grabada en la tarjeta madre. No deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías. Seguridad por contraseña, para encendido y configuración. Bios plug&play, tipo flash de la misma marca del fabricante del equipo con soporte.

### **PUERTOS DE E/S**

#### **Frontales:**

- 4 USB ( 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0)
- 1 micrófono
- 1 auricular

#### **Posterior**

- 6 USB (2 USB 2.0 y 4 USB 3.0)
- 1 RJ45
- 1 serial
- 1 entrada de audio/micrófono
- 1 salida de audio

### **RANURAS**

- 1 PCIe x16 grafica de 3ª generación
- 3 PCI Express x1 conectores para accesorios

### **CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN**

Software de administración de la misma marca del fabricante de la computadora y registrado (especificar el nombre del software de administración registrado), el cual deberá proporcionar el inventario y monitoreo del equipo y que funcione con algún navegador de páginas Web. Que permita el encendido y apagado remoto del equipo. Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red.

### **SOFTWARE PREINSTALADO**

Sistema Operativo Original: Windows® 10 Professional 64-bit, en idioma español.

Microsoft® Office 2013 en idioma español, debe incluir MS Word, MS Excel, MS PowerPoint y Outlook.

Antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced con licencia, actualizaciones y soporte durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento.

Software de configuración (controladores), software de recuperación en DVD original (incluir medio físico).



### **SEGURIDAD**

Dispositivo interno o externo que permita cerrar el chasis del equipo. Candado físico, electrónico, solenoide o dispositivo similar.

### **MANUALES**

Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en idioma español. Manuales de instalación, configuración y mantenimiento.

### **OTROS**

Servicio de soporte técnico telefónico (proporcionar número telefónico); además, deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario de la computadora, así como de los componentes que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga: los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI.

El sitio web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado misma marca del equipo propuesto.

El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie de cpu, monitor, mouse y teclado.

Carta de fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la fecha de facturación.

Presentación de catálogos o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.





## Computadoras Portátiles

Cantidad: 25

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de computadoras portátiles, con las siguientes características técnicas:

### GABINETE

Todo en uno. Fuente de energía y cable de alimentación incluidos.

### PROCESADOR

6ta Gen Intel® Core i5-6300U con Intel® HD Graphics 530 (3.20 GHz, 4 MB cache, 4 cores) o características superiores.

### MEMORIA

6GB de Memoria DDR4 a 2133MHz

### DISCO DURO

SATA de 500GB, 5400 RPM

### PANTALLA

Amplia de 14"

### UNIDAD ÓPTICA

Unidad de 8X DVD +/-RW, homologado por el fabricante.

### TARJETA DE RED

Integrada, Ethernet 10/100/1000 con conector RJ45. Tarjeta inalámbrica integrada compatible con los estándares: 8.2.11 a/b/g/n

### RATÓN

Tipo "touch pad" integrado, incluir un ratón óptico tipo viajero, incluir un tapete para el ratón.

### TARJETA MADRE

La tarjeta madre debe ser diseñada por el fabricante del equipo, troquelada o grabada en la tarjeta madre. No deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías.

- Seguridad por contraseña, para encendido y configuración.
- como mínimo 3 puertos USB Ver 3.0, integrados a la tarjeta madre.

### MALETIN DE VIAJE

Incluir en su propuesta.

### SOFTWARE PREINSTALADO

Sistema operativo Windows® 10 Professional 64-bit en idioma español.

Microsoft® Office 2013 en idioma español, que incluya: Word, Excel ,PowerPoint y Outlook. Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced con licencia, actualizaciones y soporte durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento

Software de configuración (controladores), software de recuperación en DVD original (incluir medio físico).



### **MANUALES**

Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en idioma español. Manuales de instalación, configuración y mantenimiento.

### **OTROS**

Servicio de soporte técnico telefónico (proporcionar número telefónico); además, deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario de la computadora, así como de los componentes que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga: los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI.

El sitio web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado misma marca del equipo propuesto.

Carta de fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la fecha de facturación.

Presentación de catálogos o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



## Computadora de Escritorio iMac

Cantidad: 1

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento una computadora de escritorio iMAC, con las siguientes características técnicas:

### PANTALLA

Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS; resolución de 5120 x 2880 compatible con millones de colores

### PROCESADOR

3.2 GHz Intel Core i5 quad core de 3.2 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz)

### MEMORIA

8 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1876 MHz Configurable a 16 GB

### ALMACENAMIENTO

Disco duro de 1 TB (5400 rpm)

### GRAFICOS

Procesador gráfico AMD Radeon R9 M380 con 2 GB de memoria GDDR5

### COMPATIBILIDAD CON VIDEO Y CAMARA

Cámara FaceTime HD

Compatible simultáneamente con la resolución nativa máxima en la pantalla integrada y con hasta dos monitores externos de 4096 x 2160 pixeles o un monitor externo de dos cables de 5120 x 2880 pixeles Compatible con los modos de video en espejo y escritorio extendido

### AUDIO

Bocinas estéreo Dos micrófonos Entrada de 3.5 mm para audífonos

- Salida de audífonos/audio digital óptico (minijack)
- Compatible con audífonos para iPhone de Apple con micrófono

### CONEXIONES Y EXPANSION

- Entrada de 3.5 mm para audífonos
- Ranura para tarjeta SDXC
- Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2)
- Dos puertos Thunderbolt 2
- Salida para Mini DisplayPort
- Compatibilidad con HDMI, DVI, VGA y DVI de doble enlace
- Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45)
- Ranura para cable de seguridad Kensington

### TECNOLOGIA INALAMBRICA

Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac

Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n

Conexión inalámbrica Bluetooth 4.0

### TECLADO

Magic Keyboard



### **RATÓN**

Magic Mouse 2

### **CABLES**

Cable de alimentación eléctrica.

Cable de Lightning a USB

### **SOFTWARE PREINSTALADO**

Sistema Operativo Original: OS X El Capitan

### **MANUALES**

Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en idioma español. Manuales de instalación, configuración y mantenimiento.

### **OTROS**

Servicio de soporte técnico telefónico (proporcionar número telefónico); además, deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario de la computadora, así como de los componentes que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga: los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI.

El sitio web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado misma marca del equipo propuesto.

El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie de cpu, monitor, mouse y teclado.

Carta de fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la fecha de facturación.

Presentación de catálogos o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



## Impresora Láser a Color

Cantidad: 15

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de impresoras láser a color, con las siguientes características técnicas:

### GENERAL

- Velocidad de impresión: hasta 35 ppm en negro y 35 ppm en color
- Tecnología de conectividad: cable
- Interfaz USB, LAN
- Resolución máxima (negro) 1200 dpi
- Resolución máxima (color) 1200 dpi
- Dúplex automático Sí
- Soporte PostScript: estándar
- Tiempo para primera impresión en negro 9.5 seg
- Fuentes incluidas 80 x TrueType
- Manejo de soportes Bandeja de entrada de 250 hojas, bandeja multiusos de 50 hojas

### MEMORIA RAM

DDR2 SDRAM, Instalada 512 MB.

### MANEJO DE PAPEL

- **Bandeja 1 (bandeja multifunción):** bandeja multifunción para papel, transparencias, etiquetas, sobres y otros tipos de papel. La bandeja puede contener hasta 100 hojas de papel, 50 transparencias o 10 sobres.
- **Bandeja 2:** bandeja para 500 hojas e inserción de soportes de postal HP opcional.
- **Impresión a doble cara:** impresión automática a doble cara.

### CONECTIVIDAD ESTANDAR

- 1 Hi-Speed USB 2.0
- 1 Gigabit Ethernet 10/100 / 1000 T

### REQUISITOS DEL SISTEMA

- Windows 8, Windows 7 (32 bits): Procesador de 1 GHz, 1 GB de RAM, espacio 16 GB de disco duro disponible
- Windows 7 (64 bits): Procesador de 1 GHz, 2 GB de RAM, 20 GB de espacio disponible en disco duro
- Windows XP, Windows Server 2003, Windows Server 2008: Intel® Pentium® II o Celeron®, 256 MB de RAM, 220 MB de espacio en disco duro, Internet Explorer 6

### SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES

- Microsoft® Windows® XP, Windows Vista®, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008 y Windows® 7
- Linux

### ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES

ENERGY STAR Sí



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

### **CONSUMIBLES**

Incluir tres (3) juegos de cartuchos por el año para cada una de las impresoras de acuerdo al código y marca correspondiente.

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.





## Impresora Láser blanco y negro

Cantidad: 20

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de impresoras blanco y negro, con las siguientes características técnicas:

### GENERAL

- o Velocidad de impresión: hasta 45 ppm en negro.
- o Tecnología de conectividad: cable
- o Interfaz USB, LAN
- o Resolución máxima (negro) 1200 dpi
- o Resolución máxima (color) 1200 dpi
- o Dúplex automático Sí
- o Soporte PostScript: estándar
- o Tiempo para primera impresión en negro 5.9 seg
- o Fuentes incluidas 80 x TrueType
- o Manejo de soportes Bandeja de entrada de 250 hojas, bandeja multiusos de 50 hojas

### MEMORIA RAM

- o DDR2 SDRAM, Instalada 512 MB expandible a 1.5 GB.

### MANEJO DE PAPEL

- o **Bandeja 1 (bandeja multifunción):** bandeja multifunción para papel, transparencias, etiquetas, sobres y otros tipos de papel. La bandeja puede contener hasta 100 hojas de papel, 50 transparencias o 10 sobres.
- o **Bandeja 2:** bandeja para 550 hojas e inserción de soportes de postal HP opcional
- o **Impresión a doble cara:** impresión automática a doble cara.
- o **Bandeja de salida estándar:** 250 hojas de papel.

### CONECTIVIDAD ESTANDAR

- o 1 Hi-Speed USB 2.0
- o 1 Gigabit Ethernet 10/100 / 1000T integrado

### REQUISITOS DEL SISTEMA

- o Windows 8, Windows 7 (32 bits): Procesador de 1 GHz, 1 GB de RAM, espacio 16 GB de disco duro disponible
- o Windows 7 (64 bits): Procesador de 1 GHz, 2 GB de RAM, 20 GB de espacio disponible en disco duro
- o Windows Vista: Intel® Pentium® II o Celeron®, 512 MB de RAM, 220 MB de espacio en disco duro, Internet Explorer 7
- o Windows XP, Windows Server 2003, Windows Server 2008: Intel® Pentium® II o Celeron®, 256 MB de RAM, 220 MB de espacio en disco duro, Internet Explorer 6

### COMPATIBILIDAD DE SISTEMAS OPERATIVOS

- o Microsoft® Windows® XP, Windows Vista®, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008 y Windows® 7
- o Macintosh OS X 10.4, 10.5, 10.6 y posteriores

### ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES

- o ENERGY STAR: Sí



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

### **CONSUMIBLES**

Incluir tres (3) juegos de cartuchos por el año para cada una de las impresoras de acuerdo al código y marca correspondiente.

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



**Escáner de cama plana con ADF**

**Cantidad: 12**

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de escáneres de cama plana, con las siguientes características técnicas:

**ESCÁNER**

- Escáner tipo: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF).
- Escaneado a color: Si
- Profundidad de escala de grises: 8 bits (256 niveles de gris)
- Profundidad de color: Color de 24 bits
- Resolución de escaneo óptica: 600 ppp x 600 ppp
- Tecnología de escaneo: CCD
- Máxima velocidad de escaneo (ADF): hasta 50 ppm/100ipm (b&w, color, escala de grises)
- Escaneo en modo Duplex (ADF): Si
- Cumplimiento de normas: ISIS, TWAIN, TWAIN

**VELOCIDAD DE ESCANEO**

- 100 ipm en blanco y negro - A4 / Carta
- 100 ipm - color - A4 / Carta
- 50 ppm en blanco y negro - A4 / Carta
- 50 ppm - color - A4 / Carta, 100 ipm en blanco y negro - A4 / Carta
- 100 ipm - de color - A4 / Carta
- 50 ppm en blanco y negro - A4 / Carta
- 50 ppm - color - A4 / Carta

**MANEJO DE SOPORTES**

- Tamaño Máximo de Documentos: 8.5 in x 34 in
- Tipo de documento soportado: papel simple, tarjeta comercial
- Detalle de tamaño de documento soportado: ADF - up to 8.5 in x 34 in, ADF - up to 8.5 in x 34 in
- Tipo de alimentador de documentos: autocarga
- Capacidad del alimentador: 100 hojas

**CONECTIVIDAD ESTANDAR**

- 1 USB 2.0

**ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

- EPEAT: Silver
- ENERGY STAR: Sí

**COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS**

- Microsoft Windows 7, edición de 32-bit
- Microsoft Windows 7, edición de 64-bit,
- Microsoft Windows XP Professional.

**ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

#### **GARANTÍA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



**Plotter de impresión fotográfica de 44 pulgadas**

**Cantidad: 3**

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de plotter de impresión fotográfica en tamaño de 44 pulgadas, con las siguientes características técnicas:

**ESPECIFICACIONES**

- Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta
- Tamaño del modelo: 44 pulgadas
- Resolución de impresión en negro: Hasta 2400 x 1200 ppp optimizados.
- Resolución de impresión en color: 1200 x 1200 ppp con optimización para papel fotográfico.
- Velocidad máxima de impresión: 17 m<sup>2</sup> / hora
- Precisión de líneas +/- 0,2%
- Grosor mínimo de líneas (sistema métrico): 0,8 mm
- Número de cartuchos de impresión: 8 (cian, magenta, amarillo, cian claro, gris claro, magenta claro, negro mate, negro fotográfico)
- Área no imprimible (hoja cortada): 5 x 17 x 5 x 5 mm
- Ancho de línea mínimo garantizado: 0,051 mm (ISO/IEC 13660:2001(E))
- Precisión de la línea: +/- 0,2% de la longitud de vector especificada o +/- 0,1 mm (el valor que sea más grande) a 23° C, 50-60% de humedad relativa, sobre material de impresión E/A0 en modo Óptimo o Normal con película mate HP
- Precisión de color: Media < 1,6 dE2000, 95% de colores < 2,8 dE2000
- Estabilidad de color: < 1 dE2000 en menos de 5 minutos
- Densidad óptica máxima (negro): 2,5 de densidad óptica máxima de negro (4 líneas/min) con papel fotográfico.

**MANEJO DE PAPEL**

- Manipulación de los medios de salida acabados: Alimentador de hojas, alimentador de rollos, bandeja de soportes, Cortador automático (corta todos los soportes excepto lienzo)
- Tipos de soporte admitidos: Papel fotográfico, papel de pruebas, material para impresión artística, autoadhesivo, cartel y pancarta, bond y recubierto, película, retroiluminado, tejido/textil
- Pesos de soportes, recomendados: Hasta 500 g/m<sup>2</sup>
- Tamaños de papel estándar (medida de los rollos): Hojas de A4 a A0-size, rollos de 279 a 1118 mm
- Tamaños de soportes, personalizados: de 216 x 279 a 1.118 x 1.676 mm
- Diámetro externo del rollo: 135 mm
- Grosor del soporte: Hasta 0,8 mm

**MEMORIA**

- Memoria de 128MB
- Disco duro: 80GB

**CONECTIVIDAD**

- 1 puerto Fast Ethernet (10/100Base-T),
- 1 puerto Hi-Speed USB 2.0,
- 1 ranura EIO para accesorios Jetdirect
- Lenguajes de impresión: HP PCL 3 GUI



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

#### **SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS**

Windows Vista (R) (32 y 64 bits); Windows Server 2008 (32 y 64 bits); Windows XP Home y Professional (32 y 64 bits); Windows Server 2003 (32/64 bits); Mac OS X v 10.4; Mac OS X v 10.5; Novell NetWare 5.x, 6.x; XenApp Citrix; Citrix XenServer

#### **CONSUMIBLES**

Incluir tres (3) juegos de cartuchos por el año para cada una de las impresoras de acuerdo al código y marca correspondiente.

#### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

#### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.





## Impresora Láser Multifuncional.

Cantidad: 12

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de impresoras láser multifuncionales, con las siguientes características técnicas:

### FUNCIONES

- Funciones: Impresión, copia , escaneado, fax
- Compatibilidad con varias tareas: Sí

### MEMORIA INSTALADA

- 256 MB

### ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

- Tecnología de impresión: Láser
- Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp
- Lenguajes de impresión: HP PCL 6, HP PCL 5, emulación de postscript nivel 3 HP, PCLm
- Monitor: Pantalla táctil LCD de 3,5" (8,89 cm) (gráficos en color)

### MANEJO DE PAPEL

- **Bandeja 1 (bandeja multifunción):** bandeja multifunción para papel, transparencias, etiquetas, sobres y otros tipos de papel. La bandeja puede contener hasta 100 hojas de papel, 50 transparencias o 10 sobres.
- **Bandeja 2:** bandeja para 500 hojas e inserción de soportes de postal HP opcional
- **Impresión a doble cara:** impresión automática a doble cara.
- **Bandeja de salida estándar:** 250 hojas de papel.

### CONECTIVIDAD

- 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad
- 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX

### COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS

- Windows 8 de 32 y 64 bits,
- Windows 7 de 32 y 64 bits,
- Windows XP de 32 bits
- Windows 2012
- Windows Server 2008 de 32 y 64 bits,
- Windows Server 2003 de 32 bits (SP3 o superior)
- Mac OS X v10.6.8 y posteriores
- Red Hat Enterprise Linux 5.0
- SUSE Linux (10.3, 11.0, 11, 11.1, 11.2),
- Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11, 12, 12.0),
- Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04),
- Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3)

### ESPECIFICACIONES DEL ESCANER

- Tipo de escáner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
- Formato del archivo de digitalización: JPG, RAW(BMP), PDF, TIFF, PNG; El SW de escaneo de Mac: TIFF, PNG, JPEG, JPEG-2000, PDF, PDF buscable, RTF, TXT
- Resolución de escaneo, óptica: Hasta 300, 600 y 1200 dpi



- Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 x 297 mm
- Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 356 mm
- Escaneado ADF dúplex: Sí

#### **ESPECIFICACIONES DE LA COPIADORA**

- Resolución de copia (texto en negro): Hasta 600 x 600 ppp
- Resolución de copia (texto y gráficos en color): Hasta 600 x 600 ppp
- Configuración de reducción/ampliación de copias: 25 to 400%
- Copias, máximo: Hasta 99 copias

#### **ESPECIFICACIONES DEL FAX**

- Memoria de fax: Hasta 250 páginas
- Resolución de fax: Hasta 300 x 300 ppp
- Marcados rápidos, número máximo: Hasta 100 números

#### **CONSUMIBLES**

Incluir tres (3) juegos de cartuchos por el año para cada una de las impresoras de acuerdo al código y marca correspondiente.

#### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

#### **GARANTÍA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



## **Servidor tipo torre**

**Cantidad: 1**

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT), requiere en arrendamiento un lote de impresoras láser multifuncionales, con las siguientes características técnicas:

### **GABINETE**

Tipo torre con seis bahías internas para unidades para discos duros. El chasis debe ser de estructura metálica con cubierta plástica (opcional), no se aceptan alteraciones. El gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool-less.

Debe contar con dos (2) fuentes de poder redundantes (1+1) de 495W, Hot-Plug. Con capacidad para soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento, lo cual deberá estar avalado con carta del fabricante.

Las fuentes de poder deben contar con factor de corrección de potencia activa, con rango de alimentación eléctrica de 115 a 230 VAC, con la potencia necesaria para soportar todos los dispositivos del equipo planeados a su máxima configuración.

Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física y cable de alimentación eléctrica incluido.

### **PROCESADOR**

Dos (2) Procesadores: Intel® Xeon® E5-2407 2.20GHz, 10MB Caché o superior.

### **MEMORIA**

2 x 4GB Registered DIMM, 1600 Mhz,

### **DISCO DURO**

Dos (2) con capacidad 1TB, SATA 3Gbps, 3.5in, Hot-plug en arreglo RAID 1

Velocidad de rotación de los discos: 7.2K RPM

### **MONITOR**

Misma marca propietaria del fabricante, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.

Resolución: 1280x1024 ó superior.

Dot Pitch: 0.282 mm

Área visible de 21 pulgadas, como mínimo.

Entradas: 1 VGA, 1 DVI-D o 1 DISPLAY PORT, como mínimo.

Incluya cable de alimentación eléctrica.

Incluya cable de interface VGA a VGA, DVI-D a DVI-D, VGA a DVI-D o Display Port a DVI-D

### **UNIDAD ÓPTICA**

Unidad interna de DVD, SATA, homologado por el fabricante.

PCI ó inter construida a la tarjeta madre. En caso de ser inter construida debe poder ser deshabilitada por BIOS en caso de falla.

Ethernet 10/100/1000 integrada o PCI



Plug and Play.

Un puerto RJ-45

Función de encendido remoto del módulo base y BIOS configurable para arrancar la PC automáticamente después de apagón.

### **TECLADO**

Misma marca del fabricante de la computadora con 105 teclas mínimo, en idioma español.

Conexión al puerto USB de la PC.

### **MOUSE**

Misma marca del fabricante de la computadora.

Óptico de 2 botones con Scrooll.

Conexión al puerto USB de la PC.

Incluir Mouse PAD.

### **TARJETA MADRE**

Tarjeta madre base diseñada por el fabricante del equipo, con la misma marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías.

Seguridad por password para encendido y configuración.

Bios plug & play, tipo flash de la misma marca del fabricante del equipo con soporte a WFM 2.0 (wired for management), ACPI 1.0, APM, SMBIOS 2.3 y WBEM.

Password vía Setup almacenado en Eprom.

1 puerto para mouse tipo USB integrado a la tarjeta madre.

1 puerto para teclado tipo USB integrado a la tarjeta madre.

6 puertos USB Ver 2.0, integrados a la tarjeta madre, Como mínimo.

Tarjeta de sonido de 16 bits inter construida a la tarjeta madre.

Ranuras de expansión: 1 PCI, 2 PCIe X16, 1 PCI x1

### **CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN**

Software de administración, de la misma marca y registrado (especificar el nombre del software de administración registrado) por el fabricante del equipo ofertado (desarrollo propio), el cual deberá proporcionar el inventario y monitoreo del equipo y que funcione con algún navegador de páginas Web y permita el encendido y apagado remoto del equipo. Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red.

### **SOFTWARE PREINSTALADO**

Sistema Operativo Windows Server 2012, edición estandar de 64-bit, original y en español.

Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced con licencia, actualizaciones y soporte durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento



Software de configuración (controladores), software de recuperación en CD-ROM original (incluir medio físico).

### **SEGURIDAD**

Dispositivo interno o externo que permita cerrar el chasis del equipo por medio de password del BIOS y que permita abrir y/o cerrar de forma remota.

Candado Electrónico o Solenoide o dispositivo similar.

### **MANUALES**

Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en español. Manuales de instalación, configuración y mantenimiento.

### **OTROS**

Servicio de soporte técnico telefónico (proporcionar número telefónico); además, deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público, no intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario de la computadora, así como de los componentes que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga: los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI.

El sitio web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Tarjeta madre, gabinete, monitor, teclado misma marca del equipo propuesto.

El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie de cpu, monitor, mouse y teclado.

Carta de fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la fecha de facturación.

Presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Deberán ser en español o inglés; para el segundo caso, deberán estar acompañadas de su traducción. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

### **ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

### **GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



## Sistema de comunicaciones

Cantidad: 1 Lote

### 50 Teléfonos IP

Características:

Soporte para SIP, TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, HTTP, ARP/RARP, ICMP, DNS y DHCP

Soporte para compresores: G.729A/B y G.711 (u-law, a-law)

Operación de manos libres full-duplex

Conector para audífonos

Soporte para 4 líneas con botones individuales

Puerto Ethernet Gigabit

Configuración por interfaz web, tftp

Pantalla LCD con 12 botones virtuales

Soporte para PoE IEEE 802.3af

Soporte estándar para identificador de llamadas, llamada en espera, hold, transferencia, conferencia.

### 3 Switchs

Los switchs deberán ser 100% compatibles con los existentes en el IMT de la marca Cisco con las siguientes características:

- 24 puertos 10/100/1000 base T PoE.
- 4SFP STD y 1 tarjeta GBIC incluida.
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable StackWise 50cm Sacking cable
- Soporte de VLAN, QoS.
- Instalación, configuración e integración con la red del IMT.

### 25 Router Inalámbrico

Los Router Inalámbrico deberán contar con las siguientes características:

- Alimentación PoE.
- Doble Banda
- Uso de interior.
- Cable de alimentación eléctrica
- Funcionalidades avanzadas de software como control parental y red de invitado.
- Con soporte de 20 clientes conectados simultáneamente.

### 2 Router Inalámbrico

Los Router Inalámbrico deberán contar con las siguientes características:

- Alimentación PoE.





**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

- Doble Banda
- Uso de inferior.
- Cable de alimentación eléctrica
- Con soporte como mínimo 50 clientes conectados simultáneamente.

### **GARANTÍA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



**Quemador de torre para 8 DVD´s**

**Cantidad: 1**

**GABINETE:**

9 bahías con fuente de poder con soporte especial y diseñado para torre de quemadores.

**CON 8 GRABADORES:**

DVD.

**VELOCIDAD ESCRITURA:**

20X DVD ± R, 12X DVD±R, con soporte 8X DVD± R DL.

**SUPORTE PARA FORMATOS:**

DVD-ROM, DVD Video , DVD Audio, DVD-R, DVD-RW, DVD+R, DVD-RW, DVD-R Doble Capa, DVD-RW Doble Capa, DVD+R Doble Capa, DVD+RW Doble Capa, CD-R, CD-RW, Audio CD, Video CD, CD Text, Photo CD.

**FORMATOS DE VÍDEO SOPORTADO:**

MPEG-1, MPEG-2, AVI, QuickTime.

**FORMATO LÓGICO:** UDF, ISO 9660, CD-DA, DVD-Video, VDC.

**INTERFASE:** USB 2.0. (Compatible con USB 1.1)

**COMPATIBILIDAD:** Microsoft Windows 98, 98 SE, Me, 2000, XP Professional, Windows Vista y Windows 7 (32 bits y 64 bits).

**INCLUYA:** Cable certificado Hi-Speed USB 2.0, Fuente de alimentación externa y adaptador.

CD con controladores y utilerías del dispositivo, manual de instalación y manual de usuario.

**ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES**

ENERGY STAR: Sí

**GARANTIA**

El equipo deberá contar con una garantía durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. Dichos servicios se efectuarán con cargo al proveedor.



## CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES TELEMÁTICOS PARA EL IMT 2017 -2018

### CALENDARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2017

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ARRENDAMIENTO DE BIENES TELEMÁTICOS EN LAS INSTALACIONES DEL IMT-SANFANDILA, IMT CDMX												

### CALENDARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2018

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ARRENDAMIENTO DE BIENES TELEMÁTICOS EN LAS INSTALACIONES DEL IMT-SANFANDILA, IMT CDMX												



## ANEXO 1

### Partida 2:

2.1. Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Hardware, PC's y Periféricos, Firewall, Switch y Access point, Servicio de Mantenimiento y Soporte a la Infraestructura del Centro de Datos y al Sistemas de Corriente Ininterrumpida para los MDF'S (UPS) del Instituto Mexicano del Transporte (IMT).

▪ **Objetivo:**

Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes telemáticos, en lo que respecta a Hardware, PC's y sus periféricos, Firewall, Switch y Access Point propiedad del IMT. Para el periodo de 01 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.

#### 2.1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS

• **Objetivo:**

Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes telemáticos propiedad del IMT, en lo que respecta a Hardware, PC's y sus Periféricos.

• **Alcance:**

La presente parte cubre los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes telemáticos del IMT listados en el **anexo B** y el calendario de los mantenimientos preventivos en el **anexo C** para el periodo antes mencionado.

• **Procedimientos de Mantenimiento Preventivo:**

El servicio de mantenimiento preventivo de bienes telemáticos en contrato del IMT, debe realizarse en las oficinas del IMT tanto de la ciudad de México como en las de Sanfandila bajo las siguientes características.

• **Mesa de Servicios:**

El IMT requiere que el prestador del servicio a contratar se coordine con la mesa de servicios usada actualmente en el IMT llamada mesa de servicios institucional.

Para la mesa de servicios institucional, se deberá hacer uso de la solución de software implementada por el IMT actualmente en uso, adicionalmente el licitante ganador podrá hacer uso de software propio, ajustándose a los procesos internos del IMT.

**La mesa de servicios institucional se encargará entre otras actividades, principalmente de:**

- Ser el único punto de contacto con los usuarios del IMT para la recepción y registro de reportes o incidentes en el sistema de atención a usuarios institucional.
- Distribución de los reportes o incidentes a la mesa de ayuda especializada que corresponda.
- Vigilar que el seguimiento, cierre y documentación o actualización de las soluciones de los reportes, incidentes o problemas se lleven en tiempo y forma.
- Verificar la satisfacción de los usuarios, asegurando que los reportes e incidentes reportados, resueltos por parte de las mesas de ayuda especializadas, estén dentro de



los niveles de servicio definidos por el IMT. los cuáles serán dados a conocer al concursante ganador después de la asignación del servicio.

- Atender los reportes, incidentes y problemas con calidad y con los niveles de servicio definidos por el IMT.
- Realizar o emprender acciones de pronta solución para incidentes en la operación.
- Documentar y actualizar las soluciones implementadas de los reportes, incidentes o problemas, en el sistema de atención a usuarios propiedad del IMT al cierre de cada evento.
- Realizar las estadísticas mensuales de los servicios prestados.

▪ **Personal en Sitio:**

La empresa contratada deberá asignar dos personas en el IMT en Sanfandila, Querétaro.

El mantenimiento preventivo se realizará con personal adicional de la empresa que cumplan con el programa de trabajo del **anexo C**. la permanencia de este personal adicional en las instalaciones del IMT, serán únicamente en el periodo asociado a los servicios de mantenimiento preventivo de dicho anexo.

El personal asignado en sitio prestará los servicios de soporte técnico, y mantenimiento correctivo correspondiente, de acuerdo al procedimiento de atención a usuarios de la División de Telemática de este IMT el cual será dado a conocer al licitante ganador.

▪ **Capacidades Técnicas del Personal:**

La empresa contratada deberá suministrar en sitio para soporte técnico y mantenimiento correctivo, los recursos necesarios para el soporte técnico de los bienes contratados y el personal calificado necesario, de acuerdo a las siguientes características.

- Estudios de licenciatura en informática o licenciatura en área afín y título correspondiente o en trámite como requisito mínimo. Se deberán anexar los documentos probatorios.
- Cursos de certificación del fabricante, de educación continua de instituciones educativas o cursos técnicos de instituciones particulares en los conceptos siguientes:
  - IMPRESORAS LASER BLANCO / NEGRO, COLOR.
  - IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA
  - MULTIFUNCIONALES
  - GRAFICADORES
  - IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS
  - COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO
  - COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES
  - NO BREAK Y UPS
  - ESCÁNERES
  - SERVIDORES
  - PROYECTORES
  - CERTIFICACIONES MICROSOFT (SISTEMAS OPERATIVOS, OFFICE)
  - CONOCIMIENTOS EN MANEJO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE (COREL DRAW, AUTOCAD, ANTIVIRUS, DREAM WEAVER, ETC.)
- Se deberán anexar documentos probatorios de certificación de los últimos dos años. En ambos casos el proveedor solo anexará la información antes mencionada del personal que pondrá en sitio.
- **El personal para el soporte técnico en sitio realizará las siguientes funciones:**
  - Soporte técnico a los usuarios en el contrato.
  - Mantenimiento correctivo en sitio, de los bienes en contrato según petición del usuario a través de la mesa de servicios institucional mencionada.
  - Soporte en clientes locales de correo electrónico.



- Soporte en paquetería de ms office
- Soporte en sistemas operativos Windows.
- Soporte en antivirus McAfee.
- Instalación de refacciones en los equipos.
- Instalación y configuración de periféricos a usuarios.
- Configuración de red LAN en computadoras personales de escritorio y portátiles.
- Soporte para las videoconferencias del IMT.
- Soporte de energía para los UPS.

• **Horarios de la mesa de ayuda Institucionales :**

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE SANFANDILA, QUERÉTARO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:30 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	6 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	24 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>REFACCIONES PARA LOS CORRECTIVOS:</b>	NO INCLUIDAS

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	6 HORA
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	24 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>REFACCIONES PARA LOS CORRECTIVOS:</b>	NO INCLUIDAS

• **Procedimientos de Mantenimiento Preventivo:**

Este procedimiento se efectuará una vez de acuerdo con el calendario del **anexo C** mediante las actividades descritas a continuación.

- **Computadoras PC'S:**  
En lo que se refiere a computadoras PC's se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Verificación de secuencia de arranque.
  - Aspirado y limpieza interna de componentes del CPU.
  - Limpieza externa.
  - Aspirado y limpieza interna y externa del monitor.
  - Aspirado y limpieza de componentes del teclado.
  - Aspirado y limpieza interna y externa de componentes del ratón.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
- **Servidores:**  
En lo que se refiere a servidores se realizarán las siguientes actividades como mínimo:





- Verificación de secuencia de arranque.
- Aspirado y limpieza interna de componentes del CPU.
- Limpieza externa.
- Aspirado y limpieza interna y externa del monitor.
- Aspirado y limpieza de componentes del teclado.
- Aspirado y limpieza interna y externa de componentes del ratón.
- Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
  
- Impresoras: Laser; Inyección de Tinta; Laser a Color; Multifuncional y de Matriz de Punto:  
En lo que se refiere a Impresoras se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Revisión, aspirado y limpieza interna de componentes.
  - Lubricación de componentes mecánicos.
  - Limpieza Externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo e impresión de página de prueba.
  
- Sistema de Corriente ininterrumpible, "NO BREAK" y Reguladores:  
En lo que se refiere a los Sistemas de Corriente ininterrumpible, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Aspirado y limpieza interna de Componentes.
  - Limpieza Externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
  
- Scanner:  
En lo que se refiere a los Scanner, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Aspirado y limpieza interna de Componentes.
  - Limpieza Externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
  
- PC's Portátiles:  
En lo que se refiere a las PC's Portátiles, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Verificación de secuencia de arranque.
  - Aspirado y limpieza interna de componentes.
  - Limpieza externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
  
- Graficadores:  
En lo que se refiere a los Graficadores, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Verificación de secuencia de arranque.
  - Aspirado y limpieza interna de componentes.
  - Lubricación del Mecanismo de Engranaje.
  - Limpieza externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.
  
- Proyector:  
En lo que se refiere a los Proyectores, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - Verificación de secuencia de arranque.
  - Aspirado y limpieza interna de componentes.
  - Limpieza externa.
  - Verificación del correcto funcionamiento del equipo.



- **Procedimientos de Mantenimiento Correctivo:**

Este servicio se efectuará en forma inmediata de acuerdo al reporte recibido a través de la mesa de ayuda institucional al equipo motivo de esta propuesta. La empresa proveerá equipo de soporte en sitio en un tiempo máximo de 24 horas y 100% compatible con los equipos del IMT. En caso de requerir reparación mayor de los equipos en falla o sus partes, componentes o refacciones, estos se cotizarán por separado, para que IMT los suministre.

**2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FIREWALL.**

- **Objetivo:**

Garantizar la seguridad perimetral de las redes del IMT en sus oficinas de México, D.F. y Sanfandila, para que el instituto pueda realizar sus procesos sustantivos.

- **Alcance:**

El presente mantenimiento deberá cubrir a los equipos firewall, incluyendo su tarjetería de servicios, para los sitios México y Querétaro. El listado de equipo se muestra en el **anexo D** este mantenimiento cubre de periodo de 01 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.

- **Procedimiento de mantenimiento preventivo de los Firewall:**

El mantenimiento incluye dos Firewall bajo el siguiente procedimiento para ambos casos.

- **Características de soporte a Firewall:**

<b>EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE SANFANDILA, QUERÉTARO.</b>	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:30 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	2 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	4 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	4 HORAS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDO
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>APOYO PARA REALIZAR CONFIGURACIONES EN CASO NECESARIO:</b>	INCLUIDO
<b>LICENCIAMIENTO:</b>	INCLUIDO
<b>REFACCIONES PARA EQUIPO CENTRAL:</b>	NO INCLUIDO
<b>ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS EN POLÍTICAS:</b>	INCLUIDO
<b>DESCUENTO EN MANO DE OBRA RELATIVA AL CONTRATO EN HORARIOS FUERA DE COBERTURA:</b>	100%

<b>EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	2 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	4 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	4 HORAS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDO
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>APOYO PARA REALIZAR CONFIGURACIONES EN CASO NECESARIO:</b>	INCLUIDO



<b>LICENCIAMIENTO:</b>	INCLUIDO
<b>REFACCIONES PARA EQUIPO CENTRAL:</b>	NO INCLUIDO
<b>ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS EN POLÍTICAS:</b>	INCLUIDO
<b>DESCUENTO EN MANO DE OBRA RELATIVA AL CONTRATO EN HORARIOS FUERA DE COBERTURA:</b>	100%

- **Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de ambos sitios:**

Este mantenimiento preventivo se efectuará dos veces al año de acuerdo al calendario en el **anexo E**, mediante las actividades que engloban los conceptos siguientes: cableado; medición de voltajes y condiciones ambientales; acceso local y remoto; software y rutinas de limpieza y ajuste.
- **Cableado de los Equipos:**

En lo que se refiere al Cableado de los Equipos, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:

  - Revisión y fijación de cables UTP.
  - Verificar conexión entre Switch y Firewall.
  - Verificar funcionamiento de políticas en enlace privado.
  - Cambiar cualquier conector que se considere pertinente.
  - Revisar funcionamiento de la troncal infinitum.
- **Medición de Voltaje y Condiciones Ambientales de los Equipos:**

En lo que se refiere al Medición de Voltaje y Condiciones Ambientales de los Equipos, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:

  - Revisión y medición de tierra física.
  - Revisión y medición de voltajes de alimentación.
  - Revisión y medición de voltaje UPS.
  - Medición de humedad y temperatura.
- **Acceso local y remoto a los Equipos:**

En lo que se refiere a los dispositivos de acceso local y remoto a los Firewall se realizarán las siguientes actividades:

  - Revisión y conexión física del puerto serial
  - Verificar conexión de acceso remoto, únicamente al site México
  - Verificar funcionamiento adecuado de la terminal de mantenimiento
  - Revisión de estado de los puertos DMZ
- **Software de los Firewall**

Las actividades de mantenimiento del software de los firewall, deberán ser realizadas de acuerdo a lo siguiente:

  - Ejecutar Back-up de la configuración del sistema.
  - Verificar archivo histórico.
  - Realizar pruebas a las tarjetas.
  - Verificar estado de la tarjeta principal.
  - Verificar y actualizar la versión, o BIOS del sistema del software.
  - Incluir modulo y licencias, necesarios para generar reportes y hacer su análisis.
  - Verificar y actualizar las licencias de:

SUPPORT CONTRACT



REGISTRATION	REGISTERED
HARDWARE	8 X 5 SUPPORT
FIRMWARE	8 X 5 SUPPORT
ENHANCED SUPPORT	8X 5 SUPPORT
FORTIGUARD SERVICES	
ANTIVIRUS	
INTRUSION PROTECTION	
WEB FILTERING	
EMAIL FILTERING	

- Rutinas de limpieza y ajuste de los Firewall:  
Las actividades de Rutinas de limpieza y ajuste de los Firewall, deberán ser realizadas de acuerdo a lo siguiente:
  - Limpieza externa del equipo y cables de conexión
  - Limpieza interna con aire comprimido y aplicación de aerosol dieléctrico.
  - Verificación de conexiones y falsos contactos.
- **Procedimiento de Mantenimiento Correctivo:**  
El mantenimiento correctivo de ambos Firewall se efectuará bajo el sistema 8x5, esto es, se cubren ocho horas diarias por cinco días con sustitución de refacciones al siguiente día hábil de la fecha de petición del servicio. Dicho mantenimiento incluye el reemplazo de las tarjetas o equipos de stock propiedad de la empresa. En caso de requerir reparación mayor de los equipos en falla, esta se cotizara por separado.
- Instructivo de atención de mantenimiento correctivo de los Firewall:  
El procedimiento del mantenimiento correctivo a los firewall se realizará de acuerdo a la tabla siguiente:
  - Tipo de actividad descripción:
    - Solicitud de servicio  
El servicio se prestará de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 hrs.
    - Solicitud de servicio en horario extendido  
El servicio se prestará de lunes a domingo las 24 hrs. la escalación y clasificación de fallas, directorio de centros de servicio y el directorio nacional de guardias se proporcionarán al IMT.

### **2.1.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SWITCH Y ACCESS POINT.**

- **Objetivo:**  
Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los Switches y Ruteadores de la red LAN del IMT tanto en la ciudad de México como en Sanfandila para mantener en operación las actividades sustantivas del mismo.



- **Alcance:**

El presente mantenimiento deberá cubrir a los equipos Switch y Ruteadores inalámbricos de la red LAN, incluyendo su tarjetería de servicios, para los sitios México y Querétaro. El listado de equipo cubierto para mantenimiento preventivo y correctivo en esta especificación se muestra en el **anexo F**, este mantenimiento cubre de periodo de 01 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
- **Procedimientos de Mantenimiento Preventivo:**

El servicio de mantenimiento incluye los Switch cisco y los Ruteadores cisco y Linksys bajo el siguiente procedimiento para ambos casos.

  - **Mesa de Servicios:**

El IMT requiere que el prestador del servicio a contratar se coordine con la mesa de servicios usada actualmente en el IMT llamada mesa de servicios institucional.  
Para la mesa de servicios institucional, se deberá hacer uso de la solución de software implementada por el IMT actualmente en uso, adicionalmente el licitante ganador podrá hacer uso de software propio, ajustándose a los procesos internos del IMT.
  - **La mesa de servicios institucional se encargará entre otras actividades, principalmente de:**
    - Ser el único punto de contacto con los usuarios del imt para la recepción y registro de reportes o incidentes en el sistema de atención a usuarios institucional.
    - Distribución de los reportes o incidentes a la mesa de ayuda especializada que corresponda.
    - Vigilar que el seguimiento, cierre y documentación o actualización de las soluciones de los reportes, incidentes o problemas se lleven en tiempo y forma.
    - Verificar la satisfacción de los usuarios, asegurando que los reportes e incidentes reportados, resueltos por parte de las mesas de ayuda especializadas, estén dentro de los niveles de servicio definidos por el IMT. los cuáles serán dados a conocer al concursante ganador después de la asignación del servicio.
    - Atender los reportes, incidentes y problemas con calidad y con los niveles de servicio definidos por el IMT.
    - Realizar o emprender acciones de pronta solución para incidentes en la operación.
    - Documentar y actualizar las soluciones implementadas de los reportes, incidentes o problemas, en el sistema de atención a usuarios propiedad del IMT al cierre de cada evento.
    - Realizar las estadísticas mensuales de los servicios prestados.
  - **Personal en Sitio:**

La empresa contratada deberá asignar una persona en las instalaciones del Instituto de la Ciudad de México y una persona en el IMT en Sanfandila, Querétaro.  
El mantenimiento preventivo se realizará con personal adicional de la empresa que cumplan con el programa de trabajo del **anexo G**. la permanencia de este personal adicional en las instalaciones del IMT, serán únicamente en el periodo asociado a los servicios de mantenimiento preventivo de dicho anexo.  
El personal asignado en sitio prestará los servicios de soporte técnico, y mantenimiento correctivo correspondiente, de acuerdo al procedimiento de atención a usuarios de la División de Telemática de este IMT el cual será dado a conocer al licitante ganador.



• **Capacidades Técnicas del Personal:**

La empresa contratada deberá suministrar en sitio para soporte técnico y mantenimiento correctivo, los recursos necesarios para el soporte técnico de los bienes contratados y el personal calificado necesario, de acuerdo a las siguientes características.

- Estudios de licenciatura en informática o licenciatura en área afín y título correspondiente o en trámite como requisito mínimo. Se deberán anexar los documentos probatorios
- Cursos de certificación del fabricante, educación continua de instituciones educativas o cursos técnicos de instituciones particulares en los conceptos siguientes:
  - CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SWITCH.
  - CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACCESS POINT.
  - CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO EN REDES
  - CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLATAFORMA ELASTIX
  - CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLATAFORMA DE ASTERISK.
- Se deberán anexarse documentos probatorios de certificación de los últimos dos años. En ambos casos el proveedor solo anexará la información antes mencionada del personal que pondrá en sitio.
- **El personal para el soporte técnico en sitio realizará las siguientes funciones:**
  - Soporte técnico a los usuarios en el contrato.
  - Mantenimiento correctivo en sitio, de los bienes en contrato según petición del usuario a través de la mesa de servicios institucional mencionada.
  - Soporte en clientes locales de correo electrónico.
  - Instalación de refacciones en los equipos.
  - Configuración de red LAN en computadoras personales de escritorio y portátiles.

• **Horarios de la mesa de ayuda Institucionales :**

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE SANFANDILA, QUERÉTARO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:30 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO-ZONA A:</b>	2 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO-ZONA A:</b>	PROGRAMAR
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	4 HORAS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>REFACCIONES PARA EQUIPOS CENTRAL:</b>	NO INCLUIDAS
<b>SOPORTE Y CONFIGURACIONES:</b>	INCLUIDO
<b>DESCUENTO EN MANO DE OBRA RELATIVA AL CONTRATO EN HORARIOS FUERA DE COBERTURA:</b>	100%

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO-ZONA A:</b>	2 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	30 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO-ZONA A:</b>	PROGRAMAR
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	4 HORAS





<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO
<b>REFACCIONES PARA EQUIPOS CENTRAL:</b>	NO INCLUIDO
<b>SOPORTE Y CONFIGURACIONES:</b>	INCLUIDO
<b>DESCUENTO EN MANO DE OBRA RELATIVA AL CONTRATO EN HORARIOS FUERA DE COBERTURA:</b>	100%

- **Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de ambos sitios:**

Este mantenimiento preventivo se efectuará dos veces al año de acuerdo al calendario en el **anexo G**, mediante las actividades que engloban los conceptos siguientes: cableado; medición de voltajes y condiciones ambientales; acceso local y remoto; software y rutinas de limpieza y ajuste.
- **Cableado de los Equipos:**

En lo que se refiere al Cableado de los Equipos, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:

  - Revisión y fijación de cables UTP.
  - Revisión y fijación de cables ópticos
  - Revisión de TRACEIVERS (donde corresponda)
  - Verificar conexión entre PATCH PANEL
  - Verificar funcionamiento de políticas en enlace privado
  - Cambiar cualquier conector o cable que se considere pertinente
  - Revisar funcionamiento de la velocidad de trabajo
  - Cerificar o ajustar interconexión entre equipos switch
- **Medición de Voltaje y Condiciones Ambientales de los Equipos:**

En lo que se refiere al Medición de Voltaje y Condiciones Ambientales de los Equipos, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:

  - Revisión y medición de tierra física.
  - Revisión y medición de voltajes de alimentación.
  - Revisión y medición de voltaje UPS.
  - Medición de humedad y temperatura.
- **Software de los Switch**

En lo que se refiere al software de Switch se realizarán las siguientes actividades:

  - Ejecutar back-up de la configuración del sistema.
  - Verificar archivo histórico.
  - Realizar pruebas a las tarjetas.
  - Verificar estado de la tarjeta principal.
  - Verificar y actualizar la versión, o BIOS del sistema del software.
  - Ejecutar auditoria al software del sistema.
  - Listar y anotar las políticas del sistema.
  - Ejecutar back-up de la configuración.
- **Rutinas de Limpieza y Ajuste.**

Las actividades de Limpieza y Ajuste, deberán ser realizadas de acuerdo a lo siguiente:

  - Limpieza externa del equipo y cables de conexión.
  - Limpieza interna con aire comprimido y aerosol dieléctrico.
  - Limpieza a gabinetes (rack).
  - Remplazo de focos de gabinetes (cuando se requiera).



- Mantenimiento y remplazo de ventiladores en gabinetes
- Limpieza al área del MDF e IDF'S.
- Verificación de conexiones y falsos contactos, tanto en los equipos como en el gabinete (rack).
- Rutinas de limpieza y ajuste de los Firewall:  
Las actividades de Rutinas de limpieza y ajuste de los Firewall, deberán ser realizadas de acuerdo a lo siguiente:
  - Limpieza externa del equipo y cables de conexión
  - Limpieza interna con aire comprimido y aplicación de aerosol dieléctrico.
- **Procedimiento de Mantenimiento Correctivo:**  
El mantenimiento correctivo se efectuará bajo el sistema 8x5, esto es, se cubren ocho horas diarias por cinco días con sustitución de refacciones al siguiente día hábil de la fecha de petición del servicio. Dicho mantenimiento deberá incluir el reemplazo de las tarjetas o equipos ante fallas sin costo adicional para el IMT.

#### 2.1.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT).

Describiremos en esta parte las características del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte a la Infraestructura del Centro de Datos del IMT.

- **Objetivo:**  
Asegurar la contratación del Servicio de Mantenimiento y Soporte a la Infraestructura del Centro de Datos del Instituto Mexicano del Transporte, durante el periodo de 01 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
- **Alcance:**  
La presente especificación cubre los requisitos mínimos solicitados en el apartado de contenido, el soporte y el mantenimiento de los componentes de la infraestructura del Centro de Datos del IMT, listados en el **anexo H** en este documento. El servicio requerido deberá cumplir con lo solicitado de manera enunciativa más no limitativa.
- **Características del Servicio:**  
El Instituto Mexicano del Transporte requiere el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte a la Infraestructura del Centro de Datos en las instalaciones del IMT-CDMX, que está orientado a garantizar la operatividad de la plataforma de Servidores Blade, la cual soportan servicios que operan con el software de virtualización VMWARE con las siguientes características:
  - Se debe efectuar, como una visita cada 6 meses de mantenimiento preventivo, según calendario anexo, en donde se efectúen una revisión general de toda la infraestructura indicada, asegurando su desempeño constante, así como su limpieza externa e interna, con su respectivo informe.
  - Garantizar el remplazo de piezas en caso de fallo, las piezas serán asignadas por parte del IMT.
  - Actualizaciones de productos de software y firmware.
  - Informe y recomendaciones de versiones de firmware y software.
  - Informe y recomendaciones sobre el análisis proactivo.
  - Diagnóstico de problemas de hardware.
  - Informe de incidencias.
  - Licencia para el uso de actualizaciones de software adquiridas a Hewlett Packard.
  - Método recomendado de actualización de software y documentación de Hewlett Packard.



- Soporte de VMWARE.

- **Tiempos de Respuestas:**

EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>REFACCIONES:</b>	NO INCLUIDAS
<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HORAS.
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	1 HORA
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR REMOTO:</b>	15 MINUTOS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	3 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR REMOTO:</b>	5 MINUTOS
<b>SERVICIOS CORRECTIVOS:</b>	INCLUIDOS
<b>SERVICIO PREVENTIVO:</b>	2 AL AÑO

- El tiempo de falla no debe ser mayor a 24 horas, después de la notificación del fallo.
- Soporte de software 24x7

- **Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de ambos sitios:**

El mantenimiento preventivo se realizará con personal adicional de la empresa que cumplan con el programa de trabajo. La permanencia de este personal adicional en las instalaciones del IMT, serán únicamente en el periodo del calendario de mantenimiento de acuerdo al **anexo I**

- Este servicio lo debe de brindar un proveedor que este certificado por el fabricante de los servidores Blade y su infraestructura.
- Se deberán anexar los documentos probatorios de certificación de los últimos dos años.  
En ambos casos el proveedor solo anexará la información antes mencionada del personal que pondrá en sitio.

- **Infraestructura IMT:**

Los componentes de la infraestructura del Centro de Datos, identificados como "IMT" se muestran en el **anexo H**

- **Mantenimiento Preventivo:**

El mantenimiento preventivo se efectuará de acuerdo al calendario en el **anexo I** y se realizarán las actividades descritas a continuación

- **Infraestructura Blade HP:**  
En lo que se refiere a la infraestructura Blade HP, se realizarán las siguientes actividades como mínimo:
  - VERIFICACIÓN DE SECUENCIA DE ARRANQUE.
  - ASPIRADO Y LIMPIEZA INTERNA DE COMPONENTES DE LAS INFRAESTRUCTURA.
  - LIMPIEZA EXTERNA
  - VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

### 2.1.5 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT).**

Describiremos en esta parte las características del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Corriente Ininterrumpida para los MDF'S (UPS).



- **Objetivo:**  
Asegurar que los mantenimientos preventivos y correctivos a los Sistemas de Corriente Ininterrumpida para los MDF's y el Centro de Datos del IMT, se realicen cumpliendo con los requisitos determinados en este documento, durante el periodo de 01 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
- **Alcance:**  
El presente mantenimiento preventivo y correctivo deberá cubrir a los equipos UPS para los MDF's del IMT ubicados en la Ciudad de México y San Fandila, Querétaro, así como al UPS para que soporta el Centro de Datos del Instituto, ubicado en San Fandila, Querétaro. El listado de equipo se muestra en el **anexo J**.
- **Procedimiento de mantenimiento preventivo de los UPS:**  
El calendario de mantenimiento Preventivo se muestra en el **anexo K**.  
El mantenimiento incluye cuatro UPS bajo el siguiente procedimiento para cada caso:
  - **UPS del MDF del IMT en la Ciudad de México.**
    - Limpieza externa.
    - Limpieza interna con aire comprimido y aplicación de aerosol dieléctrico.
    - Verificación de conexiones y falsos contactos.
    - Comprobar la correcta instalación y funcionamiento de las baterías.
    - Comprobar la correcta carga del sistema.
    - Verificar y anotar las condiciones de operación del sistema.
    - Medir voltajes.
    - Medir la corriente utilizada por la carga.
    - Verificación de la temperatura del cuarto.
    - Comprobar que el equipo señalice correctamente.
  - **UPS del MDF del IMT San Fandila**
    - Limpieza externa.
    - Limpieza interna con aire comprimido y aplicación de aerosol dieléctrico.
    - Verificación de conexiones y falsos contactos.
    - Comprobar la correcta instalación y funcionamiento de las baterías.
    - Comprobar la correcta carga del sistema.
    - Comprobar que el circuito de Bypass funcione correctamente.
    - Verificar y anotar las condiciones de operación del sistema.
    - Medir voltajes.
    - Medir la corriente utilizada por la carga.
    - Verificación de la temperatura del cuarto.
    - Comprobar que el equipo señalice correctamente.
  - **UPS del Centro de Datos del IMT San Fandila.**
    - Limpieza externa.
    - Limpieza interna con aire comprimido y aplicación de aerosol dieléctrico.
    - Verificación de conexiones y falsos contactos.
    - Comprobar la correcta instalación y funcionamiento de las baterías.
    - Comprobar la correcta carga del sistema.
    - Comprobar que el circuito de Bypass funcione correctamente.
    - Verificar y anotar las condiciones de operación del sistema.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

- Medir voltajes.
- Medir la corriente utilizada por la carga.
- Verificación de la temperatura del cuarto.
- Comprobar que el equipo señalice correctamente.

**TIEMPOS DE RESPUESTA:**

<b>DÍAS DE COBERTURA:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 horas.
<b>RESPUESTA TELEFÓNICA A FALLAS:</b>	2 HORA
<b>RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO:</b>	24 HORAS
<b>RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO:</b>	48 HORAS
<b>REFACCIONES</b>	No incluidas
<b>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</b>	2 al año

▪ **Procedimiento Correctivo:**

El proveedor deberá entregar el procedimiento para reportar incidentes, en donde se detallen los niveles de soporte y su escalamiento.

Proporcionar de toda la información necesaria para poder reportar una incidencia, como pueden ser: Número de atención y/o cualquier otro medio de comunicación con la mesa de ayuda, ID de los servicios y cualquier otra información que el proveedor considere pertinente.



## **ANEXO 1**

### **LISTADO DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE BIENES TELEMÁTICOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS**

**2017-2018**

#### **LISTADO DE EQUIPOS DE L SERVICIO DE BIENES TELEMÁTICOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS**

##### **1. COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

1.1. Modelo HP 5500	cantidad total (1)
1.2. Modelo HP COMPAQ DC7600	cantidad total (6)
1.3. Modelo LUFAC CLUSTER	cantidad total (4)
1.4. Modelo GATEWAY 2000	cantidad total (1)
1.5. Modelo DELL DIMENSION	cantidad total (1)
1.6. Modelo DELL PRECISION 380	cantidad total (27)
1.7. Modelo DELL OPTIPLEX 745	cantidad total (7)
1.8. Modelo DELL OPTIPLEX GX150	cantidad total (2)
1.9. Modelo DELL OPTIPLEX GX620	cantidad total (15)
1.10. Modelo DELL OPTIPLEX 755	cantidad total (2)
1.11. Modelo DELL OPTIPLEX 760	cantidad total (1)
1.12. Modelo DELL OPTIPLEX 780	cantidad total (3)
1.13. Modelo DELL PRECISION T3500	cantidad total (3)
1.14. Modelo DELL OPTIPLEX 980 MT	cantidad total (13)
1.15. Modelo DELL OPTIPLEX 9020	cantidad total (19)





## 2. IMPRESORAS

2.1. IMPRESORA CANON 4600	cantidad total (1)
2.2. IMPRESORA CANON MULTIFUNCIONAL MX310	cantidad total (1)
2.3. IMPRESORA HP BUSSINESS INJET 2300	cantidad total (2)
2.4. IMPRESORA HP INKJET 2250 TN	cantidad total (3)
2.5. IMPRESORA HP INKJET K550	cantidad total (1)
2.6. IMPRESORA HP LASER COLOR 4700dn	cantidad total (1)
2.7. IMPRESORA HP LASERJET 2200 DN	cantidad total (18)
2.8. IMPRESORA HP LASERJET COLOR 2605dn	cantidad total (1)
2.9. IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	cantidad total (8)
2.10. IMPRESORA HP OFFICEJET PRO L7780	cantidad total (1)
2.11. IMPRESORA HP PHOTOSMART 3110	cantidad total (2)
2.12. IMPRESORA HP PHOTOSMART D5160	cantidad total (2)
2.13. Modelo HP LASERJET CP4525DN	cantidad total (4)
2.14. Modelo HP LASERJET P3015DN	cantidad total (10)
2.15. Modelo HP LASER PRINTER 3115CN	cantidad total (1)
2.16. Modelo HP LASERJET CP2025DN	cantidad total (2)
2.17. Modelo HP LASERJET 3330 DN	cantidad total (1)
2.18. Modelo HP OFFICEJET PRO 276DW	cantidad total (1)
2.19. Modelo HP LASERJET ENT M553DN	cantidad total (1)

## 1. ESCANER

1.1. ESCANER SCANJET 74500C cantidad total (4)

1.2. ESCANER SCANJET 64050 cantidad total (1)

1.3. Modelo HP SCANJET ENTERPRISE 7500 cantidad total (5)

1.4. Modelo HP SCANJET G4050 cantidad total (6)

1.5. Modelo DELL PRECISION M4800 cantidad total (6)

## 2. GRAFICADORES TOTAL 1

2.1. GRAFICADOR HP DESIGNJET 800PS cantidad total (1)

## 3. LAPTOP TOTAL 25

3.1. LAPTOP DELL INSPIRON 9400 cantidad total (1)

3.2. LAPTOP COMPAQ PRESARIO V3000 cantidad total (1)

3.3. LAPTOP DELL INSPIRON 8600 (5) cantidad total (5)

3.4. LAPTOP DELL INSPIRON 600m cantidad total (1)

3.5. LAPTOP DELL INSPIRON 9300 cantidad total (1)

3.6. LAPTOP HP PAVILLION TX1332LA cantidad total (1)

3.7. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE 4205 cantidad total (1)

3.8. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE U200-SP7011 cantidad total (1)

3.9. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE PRO cantidad total (1)

3.10. LAPTOP TOSHIBA SATELITE cantidad total (1)

3.11. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE HARMAN-KARDON cantidad total (1)

3.12. LAPTOP SONY cantidad total (1)



3.13.	LAPTOP SONY VAIO	cantidad total (1)
3.14.	Modelo ACER ASPIRE 5538	cantidad total (2)
3.15.	Modelo DELL LATITUDE E6510	cantidad total (2)
3.16.	Modelo DELL LATITUDE E6410	cantidad total (4)
3.17.	Modelo DELL PRECISION M4800	cantidad total (6)

#### **4. UPS CANTIDAD**

4.1.	UPS POWER WARE 5115	cantidad total (15)
4.2.	UPS VICA NET SMART 700	cantidad total (18)
4.3.	UPS VICA B-FLOW REVOLUTION	cantidad total (16)
4.4.	Modelo CYBER POWER 1350 AVR	cantidad total (1)

#### **5. PROYECTOR**

5.1.	PROYECTOR HP DIGITAL SB21	cantidad total (1)
5.2.	PROYECTOR BENQ MP64	cantidad total (1)
5.3.	PROYECTOR DELL 3200MP	cantidad total (1)
5.4.	PROYECTOR DELL 3100MP	cantidad total (3)
5.5.	PROYECTOR SONY VPR	cantidad total (1)

#### **6. SERVIDORES**

6.1.	SERVIDOR DELL POWER EDGE 2500	cantidad total (3)
6.2.	SERVIDOR DELL POWER EDGE 2850	cantidad total (1)
6.3.	SERVIDOR DELL POWER EDGE 4600	cantidad total (2)
6.4.	SERVIDOR DELL POWER EDGE 2800	cantidad total (1)



6.5. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2600	cantidad total (2)
6.6. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2300	cantidad total (1)
6.7. Modelo POWER EDGE T101	cantidad total (1)

### Computadoras de escritorio

#### 1.1. Modelo HP 5500 (1)

Modelo HP D330D			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	HP	5500	MXJ337045W

#### 1.2. HP COMPAQ DC7600 (6)

Modelo HP COMPAQ DC7600			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095G
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095F
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095L
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095J
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095K
PC	HP	COMPAQ DC7600	SMXJ539095H

#### 1.3. LUFAC CLUSTER (4)

Modelo LUFAC CLUSTER			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	LUFAC	CLUSTER	ECPP5110481
PC	LUFAC	CLUSTER	ECPP5110484
PC	LUFAC	CLUSTER	ECPP5110250
PC	LUFAC	CLUSTER	EXPP5110501



1.4. GATEWAY 2000 (1)

<b>Modelo GATEWAY 2000</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PC	GATEWAY	GATEWAY 2000	5228211

1.5. DELL DIMENSION (1)

<b>Modelo DELL DIMENSION</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PC	DELL	DIMENSION	9GNM

1.6. DELL PRECISION 380 (27)

<b>Modelo DELL PRECISION 380</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PC	DELL	PRECISION 380	1LWNNB1
PC	DELL	PRECISION 380	2HDFNB1
PC	DELL	PRECISION 380	7JWNNB1
PC	DELL	PRECISION 380	BJWNNB1
PC	DELL	PRECISION 380	DW1BNB1
PC	DELL	PRECISION 380	FJWNNB1
PC	DELL	PRECISION 380	HGDFNB1
PC	DELL	PRECISION 380	3KWNNB1
PC	DELL	PRECISION 380	GHDFNBI
PC	DELL	PRECISION 380	CJWNNB1
PC	DELL	PRECISION	BHDFNB1



PC	DELL	380 PRECISION	FHDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	HKWNNB1
PC	DELL	380 PRECISION	6HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	JGDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	7KWNNB1
PC	DELL	380 PRECISION	9HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	1HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	8NDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	9KWNNB1
PC	DELL	380 PRECISION	8HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	BKWNNB1
PC	DELL	380 PRECISION	4HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	5KWNNB1
PC	DELL	380 PRECISION	3HDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	DHDFNB1
PC	DELL	380 PRECISION	GJWNNB1

1.7. DELL OPTIPLEX 745 (7)

Modelo DELL OPTIPLEX 745			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX 745	G0207C1
PC	DELL	OPTIPLEX 745	60207C1





PC	DELL	OPTIPLEX 745	61207C1
PC	DELL	OPTIPLEX 745	DZ107C1
PC	DELL	OPTIPLEX 745	JZ107C1
PC	DELL	OPTIPLEX 745	21207C1
PC	DELL	OPTIPLEX 745	B0207C1

1.8. DELL OPTIPLEX GX150 (2)

Modelo DELL OPTIPLEX GX150			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX GX150	DPQNQ01
PC	DELL	OPTIPLEX GX150	DPQNQ02

1.9. DELL OPTIPLEX GX620 (15)

Modelo DELL OPTIPLEX GX620			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	DGN7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	F6N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	G5N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	J6N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	C5N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	36N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	87N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	86N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	56N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	27N7Y81



PC	DELL	OPTIPLEX GX620	57N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	G7N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	85N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	B6N7Y81
PC	DELL	OPTIPLEX GX620	D6N7Y81

1.10. DELL OPTIPLEX 755 (2)

Modelo DELL OPTIPLEX GX755			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX 755	734NQG1
PC	DELL	OPTIPLEX 755	FMN19F1

1.11. DELL OPTIPLEX 760 (1)

Modelo DELL OPTIPLEX GX760			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX 760	9GMBWK1

1.12. DELL OPTIPLEX 780 (3)

Modelo DELL OPTIPLEX 780			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	OPTIPLEX 780	65BM8P1
PC	DELL	OPTIPLEX 780	65CK8P1
PC	DELL	OPTIPLEX 780	65BL8P1

1.13. DELL PRECISION T3500 (3)

Modelo DELL PRECISION T3500			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PC	DELL	PRECISION T3500	9V9F8P1



PC	DELL	PRECISION T3500	9V9C8P1
PC	DELL	PRECISION T3500	9V9D8P1

1.14. DELL OPTIPLEX 980 MT (13)

<b>Modelo OPTIPLEX 980 MT</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PC	DELL	OPTIPLEX 980 MT	D00CPN1
PC	DELL	OPTIPLEX 980 MT	CZZGPN1
PC	DELL	OPTIPLEX 980 MT	7TDN8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9KQ8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9JT8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9KN8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9HN8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9HP8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9KL8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9GQ8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9JN8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9JL8P1
PC	DELL	OPTIPLEX GX980	J9LT8P1

1.15. DELL OPTIPLEX 9020 (19)

<b>Modelo OPTIPLEX 9020</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGCCW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGCHW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGDBW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGGCW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGGDW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGGGW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGGHW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGH6W52



PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGH9W52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGHFW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGHHW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGJBW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGJDW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGJGW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGK6W52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGK9W52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGKCW52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGF6W52
PC	DELL	OPTIPLEX 9020	HGF6W52

## 2. IMPRESORAS

### 2.1. IMPRESORA CANON 4600 (1)

Modelo CANON 4600			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
IMPRESORA	CANON	4600	JPBKD13325

### 2.2. IMPRESORA CANON MULTIFUNCIONAL MX310 (1)

Modelo MULTIFUNCIONAL MX310			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
IMPRESORA	CANON	MULTIFUNCIONAL MX310	AAVK0898

### 2.3. IMPRESORA HP BUSSINESS INJET 2300 (2)

Modelo HP BUSSINESS INJET 2300			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
IMPRESORA	HP	BUSSINESS INJET 2300	CNSAK33038
IMPRESORA	HP	BUSSINESS INJET 2300	CM57J3306W



2.4. IMPRESORA HP INKJET 2250 TN (3)

<b>Modelo HP INKJET 2250 TN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	INKJET 2250 TN	SG138110GD
IMPRESORA	HP	INKJET 2250 TN	SG1391103W
IMPRESORA	HP	INKJET 2250 TN	SG138110GH

2.5. IMPRESORA HP INKJET K550 (1)

<b>Modelo HP INKJET K550</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	INKJET K550	MY69K610K8

2.6. IMPRESORA HP LASER COLOR 4700dn (1)

<b>Modelo HP LASER COLOR 4700dn</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASER COLOR 4700dn	JP6LB00343

2.7. IMPRESORA HP LASERJET 2200 DN (18)

<b>Modelo HP LASERJET 2200 DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36026
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGB47778
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36028
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CN65B32408
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGC45387
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36566
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSG09809
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36021
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36739
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGC45380
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGC45788



IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36578
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB32408
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGC45503
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36740
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB32403
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	CNGSB36029
IMPRESORA	HP	LASERJET 2200 DN	JPDGC45385

2.8. IMPRESORA HP LASERJET COLOR 2605dn (1)

<b>Modelo HP LASER COLOR 2605dn</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET COLOR 2605DN	CNHC83B1B2

2.9. IMPRESORA HP LASERJET P2055DN (8)

<b>Modelo HP LASERJET P2055DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1702644
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1702643
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1802660
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1702642
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1802664
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1702648
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1802655
IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1802659

2.10. IMPRESORA HP OFFICEJET PRO L7780 (1)

<b>Modelo HP OFFICEJET PRO L7780</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	OFFICEJET PRO L7780	MY6BR1307F





2.11. IMPRESORA HP PHOTOSMART 3110 (2)

<b>Modelo HP PHOTOSMART 3110</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	PHOTOSMART 3110	MYSCCB10FX
IMPRESORA	HP	PHOTOSMART 3110	Q58316

2.12. IMPRESORA HP PHOTOSMART D5160(2)

<b>Modelo HP PHOTOSMART D5160</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	PHOTOSMART D5160	MY755410WV
IMPRESORA	HP	PHOTOSMART D5161	MY75V410Y1

2.13. HP LASERJET CP4525DN (3)

<b>Modelo HP LASERJET CP4525DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET CP4525DN	JPBCB9201J
IMPRESORA	HP	LASERJET CP4525DN	JPBCB9202M
IMPRESORA	HP	LASERJET CP4525DN	JPBCB9202T

2.14. HP LASERJET P3015DN (3)

<b>Modelo LASERJET P3015DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET P3015DN	VNBCB9F1D5
IMPRESORA	HP	LASERJET P3015DN	VNBCB9F1HJ
IMPRESORA	HP	LASERJET P3015DN	VNBCB9F1D7

2.15. HP LASER PRINTER 3115CN (1)

<b>Modelo LASER PRINTER 3115CN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASER PRINTER 3115CN	0004F2EB231B



2.16. HP LASERJET CP2025DN (2)

<b>Modelo LASERJET CP2025DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET CP2025DN	CNGS362608
IMPRESORA	HP	LASERJET CP2025DN	CNGS356320

2.17. HP LASERJET 3330 DN (1)

<b>Modelo LASERJET CP2025DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET 3330 DN	CN-0U889R-48730-0B1-05Q7

2.18. OFFICEJET PRO 276DW (1)

<b>Modelo OFFICEJET PRO 276DW</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	OFFICEJET PRO 276DW	CN54KCV0HP

2.19. LASERJET ENT M553DN (1)

<b>Modelo LASERJET ENT M553DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
IMPRESORA	HP	LASERJET ENT M553DN	CNBCH9Y1NH

### 3. ESCANER

3.1. ESCANER SCANJET 74500C (4)

<b>Modelo SCANJET 74500C</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
ESCANER	HP	SCANJET 74500C	TW11YA2625
ESCANER	HP	SCANJET 74500C	TW11YA0955
ESCANER	HP	SCANJET 74500C	TW11XA0955
ESCANER	HP	SCANJET 74500C	TW11YA2844



### 3.2. ESCANER SCANJET 64050(1)

<b>Modelo SCANJET 64050</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
ESCANER	HP	SCANJET 64050	CN710A621M

### 3.3. Modelo HP SCANJET ENTERPRISE 7500 (5)

<b>Modelo LASERJET CP2025DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SCANER	HP	SCANJET ENTERPRISE 7500	SSG09D1102F
SCANER	HP	SCANJET ENTERPRISE 7500	SSG09D1100V
SCANER	HP	SCANJET ENTERPRISE 7500	SSG09D11021
SCANER	HP	SCANJET ENTERPRISE 7500	SSG09D1100Y
SCANER	HP	SCANJET ENTERPRISE 7500	SSG09D1100W

### 3.4. SCANJET ENT FLOW 7500 FLATBED (1)

<b>Modelo LASERJET ENT M553DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
ESCANER	HP	SCANJET ENT FLOW 7500 FLATBED	SG55F11024

## 4. GRAFICADORES

### 4.1. GRAFICADOR HP DESIGNJET 800PS (1)

<b>Modelo HP DESIGNJET 800PS</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
GRAFICADOR	HP	DESIGNJET 800PS	SG29R3202R

## 5. LAPTOP

### 5.1. LAPTOP HP DX9420 (1)

<b>Modelo HP COMPAQ DX9420</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	HP	COMPAQ DX9420	CNDG19YW2



5.2. LAPTOP COMPAQ PRESARIO V3000 (1)

<b>Modelo COMPAQ PRESARIONV3000</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	COMPAQ	PRESARIO V3000	2CE7092DTY

5.3. LAPTOP DELL INSPIRON 8600 (5)

<b>Modelo DELL INSPIRON 8600</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	DELL	INSPIRON 8600	7NQ4L61
LAPTOP	DELL	INSPIRON 8600	6MQ4L61
LAPTOP	DELL	INSPIRON 8600	CPQ4L61
LAPTOP	DELL	INSPIRON 8600	4QQ4L61
LAPTOP	DELL	INSPIRON 8600	27676926505

5.4. LAPTOP DELL INSPIRON 600m (1)

<b>Modelo DELL INSPIRON 600m</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	DELL	INSPIRON 600m	F747H51

5.5. LAPTOP DELL INSPIRON 9300 (1)

<b>Modelo DELL INSPIRON 9300</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	DELL	INSPIRON 9300	11885385637

5.6. LAPTOP HP PAVILLION TX1332LA (1)

<b>Modelo HP PAVILLION TX1332LA</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	HP	PAVILLION TX1332LA	CNF7372147



5.7. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE 4205 (1)

<b>Modelo TOSHIBA SATELLITE 4205</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE 4205	87025096Q

5.8. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE U200-SP7011 (1)

<b>Modelo SATELLITE U200-SP7011</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE U200- SP7011	76057234H

5.9. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE PRO (1)

<b>Modelo TOSHIBA SATELLITE PRO</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE PRO	63045079PU

5.10. LAPTOP TOSHIBA SATELITE (1)

<b>Modelo TOSHIBA SATELLITE</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE	7704129812

5.11. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE HARMAN-KARDON (1)

<b>Modelo TOSHIBA SATELLITE HARMA-KARDON</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE HARMAN- KARDON	M105- SP3021

5.12. LAPTOP SONY (1)

<b>Modelo SONY</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	SONY	SONY	3400290



5.13. LAPTOP ACER (2)

<b>Modelo SONY</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	ACER	ASPIRE 5538	LXPE90208095222BFC1601
LAPTOP	ACER	ASPIRE 5538	LXPE90208095222A22161

5.14. DELL LATITUDE E6510 (2)

<b>Modelo DELL LATITUDE E6510</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6510	D26KXN1
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6510	FS6KXN1

5.15. Modelo DELL LATITUDE E6410 (4)

<b>Modelo DELL OPTIPLEX GX980</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6410	FJ7MXN1
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6410	JJ7MXN1
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6410	GG8MXN1
LAPTOP	DELL	LATITUDE E6410	FH7MXN1

**6. UPS**

6.1. UPS POWER WARE 5115 (15)

<b>Modelo POWER WARE 5115</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
UPS	POWER WARE	5115-750	US251A0264
UPS	POWER WARE	5115-750	US325A1494
UPS	POWER WARE	5115-750	US234A0824
UPS	POWER WARE	5115-750	US244A0045
UPS	POWER WARE	5115-750	US244A0214
UPS	POWER WARE	5115-750	US255A0128
UPS	POWER WARE	5115-750	US264A0512
UPS	POWER WARE	5115-750	US244A0011





UPS	POWER WARE	5115-750	US235A0415
UPS	POWER WARE	5115-750	US235A0357
UPS	POWER WARE	5115-750	US244A0282
UPS	POWER WARE	5115 -750	US255A0183
UPS	POWER WARE	5115 -750	US244A0335
UPS	POWER WARE	5115 -750	US255A0032
UPS	POWER WARE	5115 -750	US244A0120

### 6.2. UPS VICA NET SMART 700 (18)

<b>Modelo VICA NET SMART 700</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
UPS	VICA	NET SMART 700	68000448
UPS	VICA	NET SMART 700	417818763
UPS	VICA	NET SMART 700	417818762
UPS	VICA	NET SMART 700	417818895
UPS	VICA	NET SMART 700	41781842
UPS	VICA	NET SMART 700	089001149
UPS	VICA	NET SMART 700	089000149
UPS	VICA	NET SMART 700	089000849
UPS	VICA	NET SMART 700	089001349
UPS	VICA	NET SMART 700	089001619
UPS	VICA	NET SMART 700	089001449
UPS	VICA	NET SMART 700	19024249
UPS	VICA	NET SMART 700	089001749
UPS	VICA	NET SMART 700	089000949
UPS	VICA	NET SMART 700	089001549
UPS	VICA	NET SMART 700	089000349
UPS	VICA	NET SMART 700	089001549

### 6.3. UPS VICA B-FLOW REVOLUTION (16)

<b>Modelo VICA NET SMART 700</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>



UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303183
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303465
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303425
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303182
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303254
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303467
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303181
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303466
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303468
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303373
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303496
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303427
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303374
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303382
UPS	VICA	B-FLOW REVOLUTION	121202303497

#### 6.4. Modelo CYBER POWER 1350 AVR (1)

<b>Modelo LASERJET CP2025DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
UPS	VICA	CYBER POWER 1350 AVR	CP1350AVRLCD

## 7. PROYECTOR

#### 7.1. PROYECTOR HP DIGITAL SB21 (1)

<b>Modelo HP DIGITAL SB21</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PROYECTOR	HP	DIGITAL SB21	TW50122029

#### 7.2. PROYECTOR BENQ MP64 (1)

<b>Modelo BENQ MP64</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
PROYECTOR	BENQ	MP64	PD22700536MV0



### 7.3. PROYECTOR DELL 3200MP (1)

Modelo DELL 3200MP			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PROYECTOR	DELL	3200MP	TW-07W625

### 7.4. PROYECTOR DELL 3100MP (3)

Modelo DELL 3100MP			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PROYECTOR	DELL	3100MP	TW-0712829
PROYECTOR	DELL	3100MP	TW-07R829
PROYECTOR	DELL	3100MP	GWXQG11

### 7.5. PROYECTOR SONY VPR (1)

Modelo SONY VPR			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
PROYECTOR	SONY	VPR	722S

## 8. SERVIDORES

### 8.1. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2300 (1)

Modelo DELL POWER EDGE 2300			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2300	9FZIX

### 8.2. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2500 (3)

Modelo DELL POWER EDGE 2500			
Equipo	Marca	Modelo	No. Serie
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2500	C0VN411
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2500	F0VN411
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2500	90VN411



8.3. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2850 (1)

<b>Modelo POWER EDGE 2850</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2850	CP3ZC81

8.4. SERVIDOR DELL POWER EDGE 4600 (2)

<b>Modelo POWER EDGE 4600</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 4600	9ZJB641
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 4600	3ZJB641

8.5. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2800 (1)

<b>Modelo DELL POWER EDGE 2800</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2800	HNQ7341

8.6. SERVIDOR DELL POWER EDGE 2600 (2)

<b>Modelo DELL POWER EDGE 2600</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2600	9LK9421
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE 2600	8LK9421

8.7. POWER EDGE T101 (1)

<b>Modelo LASERJET CP2025DN</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. Serie</b>
SERVIDORES	DELL	POWER EDGE T101	6887GM1

# ANEXO 1

## CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BIENES TELEMÁTICOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS 2017-2018

### CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BIENES TELEMÁTICOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS 2017-2018

### CALENDARIO DE MANTENIMIENTO

2017

No.	EDIFICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y INFORMACIÓN												
2	AULAS												
3	ALMACÉN												
4	ADMINISTRACIÓN												
5	CENTRO DE CÓMPUTO												
6	MÓDULO I												
7	MÓDULO II												
8	MÓDULO III												
9	MÓDULO IV												
10	MÓDULO V												
11	LABORATORIO DE HIDRÁULICA												
12	LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA												
13	LABORATORIO DE EQUIPAMIENTO												
14	MEXICO												



## CALENDARIO DE MANTENIMIENTO 2018

No.	EDIFICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN												
2	AULAS												
3	ALMACÉN												
4	ADMINISTRACIÓN												
5	CENTRO DE CÓMPUTO												
6	MÓDULO I												
7	MÓDULO II												
8	MÓDULO III												
9	MÓDULO IV												
10	MÓDULO V												
11	LABORATORIO DE HIDRÁULICA												
12	LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA												
13	LABORATORIO DE EQUIPAMIENTO												
14	MEXICO												





## **Anexo 1**

### **LISTADO DE EQUIPOS DE FIREWALL, SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2017-2018**

#### **LISTADO DE EQUIPOS SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FIREWALL**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>No. DE SERIE</b>
1	Firewall	FORTINET	FORTIGATE 110C	FGT100C3609600370
2	Firewall	FORTINET	FORTIGATE 300D	FGT3HD3915805458



# ANEXO 1

## CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FIREWALL 2017-2018

### CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FIREWALL 2017-2018

2017

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	(IMT México)												
2	(IMT Sanfandila)												

2018

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	(IMT México)												
2	(IMT Sanfandila)												



## ANEXO 1

### LISTADO DE EQUIPOS DE SWITCH Y ACCESS POINT, SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2017-2018.

#### SWITCH Y ACCESS POINT, SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2017-2018.

##### 1. BIENES EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

No.	Concepto	Marca	Modelo	Serie	Ubicación
1	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRT55AG	MDJ107704504	Centro de
2	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRT54G-LA	CDFF1GA04201	IMT Qro. Módulo 2
3	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0817H701462	Centro de
4	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	S08107A01792	IMT Qro. Biblioteca
5	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	S08107A01450	IMT Qro. Administración
6	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0817H901281	IMT Qro. Aulas
7	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0807H700067	IMT Qro. Módulo 3
8	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0817H701458	IMT Qro. Módulo 1
9	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0817H902186	IMT Qro. Módulo 4
10	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	SER152904M4	IMT Qro. Almacén
11	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	A0807H700061	IMT Qro. Infraestructura
12	Ruteador Inalámbrico	CISCO	WRS4400N	SER15270520	IMT Qro. LIVIE
13	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	SO8107A01791	IMT Qro. LIPC
14	Ruteador Inalámbrico	CISCO	WRS4400N	SER152904M4	IMT Qro. Almacén
15	Ruteador Inalámbrico	CISCO	WRS4400N	SER1618018D	IMT Qro.
16	Ruteador Inalámbrico	CISCO	WRS4400N	SER1618018E	IMT Qro.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

17	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	AO807H700068	IMT DF.
18	Ruteador Inalámbrico	LINKSYS	WRS4400N	SO8107A01788	IMT DF.
19	Ruteador Inalámbrico	CISCO	RV180W	SER164000MX	IMT Qro. Boyas
20	Ruteador Inalámbrico	CISCO	RV180W	SER164000MF	IMT Qro. Simulador
21	Ruteador Inalámbrico	INTELINET	Wireless 150N 4-Port Router	228GN21C1600133	IMT DF
22	Ruteador Inalámbrico	INTELINET	Wireless 150N 4-Port Router	228GN24C1200007	IMT Qro. Sala de Juntas Dirección General
23	Ruteador Inalámbrico	INTELINET	Wireless 150N 4-Port Router	228GN24C1200012	IMT Qro. LIVIE
24	Ruteador Inalámbrico	INTELINET	Wireless 150N 4-Port Router	228GN23C2200330	IMT Qro. LIVIE

No.	Concepto	Marca	Modelo	Serie	Ubicación
1	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0UV	IMT Qro. Centro de Cómputo
2	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XM	IMT Qro. Centro de Cómputo
3	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0WQ	IMT Qro. Centro de Cómputo
4	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 4507R-E	0093051086	IMT Qro. Centro de Cómputo
5	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0X3	IMT Qro. Administración
6	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0WK	IMT Qro. Administración
7	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0VK	IMT Qro. AULA
8	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-24	FDO1526Y2VZ	IMT Qro. Biblioteca
9	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XH	IMT Qro. Módulo 1
10	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XG	IMT Qro. Módulo 2



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

11	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XF	IMT Qro. Módulo 3
12	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0X0	IMT Qro. Módulo 4
13	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	CAT1049ZH82	IMT Qro. Módulo 5
14	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-24	FDO1526Y2UT	IMT Qro. Almacen
15	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0VJ	IMT. Qro. Lab. Infraestructura
16	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XL	IMT Qro. LIVIE
17	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0WS	IMT Qro. LIVIE
18	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XE	IMT Qro. LIVIE
19	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XN	IMT Qro. LIPC
20	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XQ	IMT Qro. LIPC
21	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-24	FDO1526Y2X0	IMT Qro. Boyas
22	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-48	FDO1529X0XK	IMT Qro. Simulador
23	Switch – Qro	CISCO	Catalyst 3750 V2 PoE-24	FD01507Y2P2	IMT Qro. Simulador
24	Switch - Mex.	NORTEL	Baystack 460_24Tpwr Switch	SDNIHR43BD	IMT DF.
25	Switch - Mex.	3COM	Baseline Switch 2848-SFP plus 3C16486	0301/YDVD7HJ114CC0	IMT DF.

# ANEXO 1

## CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SWITCH Y ACCESS POINT 2017-2018.

### CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SWITCH Y ACCESS POINT 2017.

2017

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Switch y Access Point (IMT México)												
2	Switch y Access Point (IMT Sanfandila)												

2018

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Switch y Access Point (IMT México)												
2	Switch y Access Point (IMT Sanfandila)												



## ANEXO 1

### INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT) 2017- 2018.

#### EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
HP EVA4400 Dual Controller Array	2	HP BLc Single Active Cool 100 Fan Option	4
HP DL160 G6 E5504 Hot Plug US Svr	1	HP M6412-A Fibre Channer Drive Enclosure	4
HP BL460c G7 CTO Blade	8	HP EVA M6412A 450GB 10K FC Drive	35
HP 300GB 6G SAS 15K 3.5 in DP ENT HDD	2	HP 1/8 G2 LTO-4 Ultr 1760 SAS Autoloader	1
HP 9.5 mm SATA DVD RW	1	HP 1U Autoloader Rack Kit	1
HP P212/ZM Smart Array Controller	1	HP R5500 3U NA/JP UPS	4
HP Universal Rack 10642 G2 Shock ALL	2	Mod PDU 16A HV WW ALL	5
HP BL460c G7 E5506 FIO Kit	3	HP 10K Rack Airflow Optimization Kit	2
HP 72GB 6G SAS 15K 2.5 in DP ENT HDD	15	HP 10K G2 600 mm Stabilizer Kit	2
HP BL460c G7 X5650 FIO Kit	6	HP 10642 G2 Sidepanel All	2
HP BL460c G7 X5660 Kit	6	Mod PDU 16A HV WW ALL	5
HP 4GB 2Rx4 pc3-10600r-9 Kit	36	HP 3.6m C19 Nema L6-20P NA/JP Pwr Crd	1
HP BLc NC382m NIC Adapter Oprt Kit	6	HP 8Gb Shortwave B-series FC SFP + 1 Pack	8
HP BLc Emulex LPe1205 8Gb FC HBA Opt	6	HP DL160 G6 E5504 Hot Plug US Svr	1
	4	HP BLc3000 CTO Encl	3
HP 1200W CS S1vr Ht Plg Pwr Supply Kit	8	HP BL460c G7 CTO Blade	8
HP 2GB 2Rx8 PC3-10600R-9 Kit	2	HP BLc3000 10K Rack Brkt Option	1
HP Blc GbE2c LY 2/3 Switch	2	HP EVA M6412A 450GB 15K FC Drive	11





## **ANEXO 1**

### **CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT) 2017 - 2018**

#### **CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT).**

**2017**

<b>BIEN</b>		<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
1	IMT Sanfandila												

**2018**

<b>BIEN</b>		<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
1	IMT Sanfandila												



## **ANEXO 1**

### **LISTADO DE EQUIPO UPS INSTALADOS EN LOS MDF'S Y EN LOS CENTROS DE DATOS PARA SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2017 - 2018.**

### **LISTADO DE EQUIPO UPS INSTALADOS EN LOS MDF'S Y EN LOS CENTROS DE DATOS PARA SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2017-2018**

<b>Concepto</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Número de serie</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Ubicación</b>
UPS	APC	Smart-UPS XL	AS1221143308	3 KVA	Ciudad de México
UPS	APC	Smart-UPS XL	AS1224140829	3 KVA	Ciudad de México
UPS	MITSUBISHI	UP1133A-B103SU-2	11-7M3870-03	10 KVA	San Fandila
UPS	INDUSTRONIC	UPS-IND 1350	18091312	15 KVA	San Fandila



# ANEXO 1

## CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS UPS INSTALADOS EN LOS MDF'S Y EN LOS CENTROS DE DATOS DEL IMT 2017 - 2018.

### CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS UPS INSTALADOS EN LOS MDF'S Y EN LOS CENTROS DE DATOS

2017

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Mantenimiento Preventivo de UPS												

2018

BIEN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Mantenimiento Preventivo de UPS												



**ANEXO 2**

**Carta de acreditamiento de personalidad**

(nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir y presentar la propuesta en la presente licitación y en caso de quedar adjudicado para firmar el contrato correspondiente a nombre y representación de: (persona física o moral).

**DATOS GENERALES**

**Registro Federal de Contribuyentes:** Deberá anotarse tal y como fue emitido por la S.H.C.P  
**Nombre de la persona Física ó Moral:** Deberá anotarse el nombre completo de la persona física ó moral incluyendo el tipo de régimen bajo el cual se constituyó.  
**Domicilio.-** Lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.  
**Calle y número:**  
**Colonia:** **Código Postal:**  
**Delegación o Municipio:** **Entidad federativa:**  
**Teléfonos:** **Fax:** **Correo electrónico:**

**Para Persona Moral:**  
**Actividad Económica de la Empresa:** Seleccionar la actividad económica de la empresa.  
**No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** **Fecha:**  
**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:**  
**Relación de accionistas y/o socios.-**  
**Apellido Paterno:** **Apellido Materno:** **Nombre(s)**  
**Reformas al acta constitutiva:**

**Para Persona Física:**  
**Fecha de inscripción ante la S.H.C.P.:**  
**Actividad Económica preponderante:** Señalar la actividad económica con la que se dio de alta ante S.H.C.P

**Representante Legal del Licitante (persona física y/o moral):**  
**Nombre del apoderado o representante:**  
**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**  
**Escritura pública número:** **Fecha:**  
**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA  
FECHA Y LUGAR**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

## ANEXO 2-A

**Carta de Nacionalidad Mexicana y estratificación de su empresa.**  
**Solo aplica para empresas nacionales**  
(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, me permito manifestar en cumplimiento a lo señalado en el del artículo 35 del "REGLAMENTO", declaro bajo protesta decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

### ANEXO 3

#### Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que el suscrito y la empresa (razón social del licitante) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”**.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

#### **ANEXO 4**

### **Carta de aceptación de convocatoria**

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria en la cual se establecen las bases en que se desarrollara el presente procedimiento así como sus anexos y el contenido de la(s) acta(s) derivada(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas.

Por lo que, expreso a usted que conocemos las disposiciones legales que rigen las adquisiciones por parte de las dependencias del Gobierno Federal Mexicano, de conformidad con lo señalado en la convocatoria y documentos que la integran.

Por otra parte, manifiesto ampliamente que la convocatoria propuesta por el INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE y las precisiones realizadas en la (s) junta (s) de aclaraciones han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo con el contenido de la misma no teniendo ninguna objeción motivo por el cual presentamos esta propuesta.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



## **ANEXO 5**

### **Carta de declaración de integridad**

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de el "IMT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

## ANEXO 6

### Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios y prestación del servicio

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que resultar adjudicado nos comprometemos a que los servicios deberá ser prestados a partir del día **01 de agosto del 2017 al 30 de noviembre del 2018**, para las partidas (señalar la partida para la que participa) en las instalaciones del "IMT", en el Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, C.P. 76703, Estado de Querétaro y/o en las oficinas del IMT en la Ciudad de México.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

## ANEXO 7

### Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Internacionales

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto y que prestare en caso de ser adjudicado, cumplen con las "Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a la falta de estas con las Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del "REGLAMENTO" y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la ley federal sobre Metrología y Normalización correspondiente.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 8**

**Carta de la vigencia de la oferta**

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte**  
**Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**  
Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila  
Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.  
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte, manifiesto que he revisado, verificado y confirmado los precios ofertados en mi propuesta económica, que ha sido debidamente integrado todos los conceptos a considerar y que estos precios son correctos, por lo que la vigencia de la oferta no será menor a 90 días a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de esta licitación, incluso si ésta se declara desierta, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



ANEXO 9

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Fecha\_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública **No. LA-009A00001-E65-2017**, en el que mi representada, la empresa **(Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante)** \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **(Anotar el RFC)** \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

FO-CON-14



**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

**ANEXO 10**

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

**(Se anexa copia simple del Oficio-Circular No. SAC/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública).**

4000 3071827  
JL4F



SEP-5 13:41

SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y NORMATIVIDAD**

Oficio – Circular No. SACN/300/ **148/2003**

México, D.F., a 03 de Septiembre de 2003.

**"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"**

**C. C. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS  
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
P R E S E N T E.**

Me permito hacer de su conocimiento que México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

En concordancia con dichos lineamientos, el gobierno mexicano analizó las leyes mexicanas y encontró que era menester modificar el artículo 222 del Código Penal Federal para contemplar el cohecho de servidores públicos extranjeros, por lo cual en noviembre de 1999 el Ejecutivo Federal propuso adicionar al Código el artículo 222 bis, cuyo texto se incluye en el anexo que enseguida se indica.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a lo antes señalado y con fundamento en los artículos 7 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, agradeceré su apoyo para que a partir de la recepción del presente, en las bases de las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se convoquen al amparo de los citados ordenamientos, se adjunte a las mismas el anexo a la presente circular, incluyendo en el índice y/o punto de las bases lo siguiente: **"ANEXO NÚMERO \_\_\_\_\_.- Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales"**.

204  
MAB

..1



INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y NORMATIVIDAD

Oficio – Circular No. SACN/300/ 148 /2003

Finalmente, agradeceré que para los mismos efectos, el contenido de este oficio se haga extensivo a los homólogos a Oficiales Mayores en las entidades agrupadas a su sector

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO

LIC. ROBERTO ANAYA MORENO

Con anexo: el indicado.

C.c.p.- Lic. Eduardo Romero Ramos.- Secretario de la Función Pública.- Presente.  
Lic. Aliza Chelminsky.- Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia.- SFP.- Presente.  
Dr. Guillermo Haro Bétchez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- Presente.

**Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/14812003.  
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la-corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.



Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o servicios a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

**"Artículo 222  
Cometen el delito de cohecho:**

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.



## **Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros**

### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral

## ANEXO 11

### Garantía de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.

- El plazo para la entrega de las garantías es de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, vencido este plazo se procederá a la rescisión del contrato.
- Las garantías deben entregarse en el Unidad de Apoyo Jurídico del IMT, ubicado al interior del edificio "Alfonso Rico Rodriguez" en las instalaciones ubicadas en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703,.

### **Requisitos para garantizar con fianza**

El siguiente texto deberá aparecer fielmente en la fianza de cumplimiento, la omisión de cualquiera de sus elementos será motivo de rechazo de la misma.

Nombre de la afianzadora, se constituye fiadora hasta por la suma de \$monto en número y letra (20% del monto total del contrato antes de IVA), a favor y disposición de la Tesorería de la Federación para garantizar por nombre legal de la empresa, el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número de contrato y sus anexos, por un importe total de \$ monto en número y letra (importe total del contrato, sin incluir IVA), de fecha \_\_\_\_\_. El contrato citado tiene por objeto la contratación del "**Nombre del servicio en el que participa**" de acuerdo a la proposición de fecha que presentó el ahora fiado y que como anexo se agregó debidamente al citado contrato.

La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato número de contrato.

Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de las obligaciones que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que sea cumplimentada la resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

La institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para dar efectividad a la presente garantía, procedimientos que también aplicarán para el caso del cobro de intereses por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Que para liberar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales expedida por el Instituto Mexicano del Transporte

## ANEXO 11

### Garantía de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.

- El plazo para la entrega de las garantías es de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, vencido este plazo se procederá a la rescisión del contrato.
- Las garantías deben entregarse en el Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios del IMT, ubicado al interior del edificio "Alfonso Rico Rodríguez" en las instalaciones ubicadas en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703,
- **Requisitos para garantizar con cheque certificado o de caja**

Los siguientes requisitos son indispensables para la constitución de la garantía, cualquier omisión será motivo de rechazo de la misma.

- Señalar como beneficiario a la Tesorería de la Federación;
- Lugar y fecha de expedición;
- Orden incondicional de pagar el monto señalado en número y letra (20% del monto total del contrato antes de IVA);
- Firma del Librador;
- Certificación por la institución librada, tratándose de cheques certificados.
- El cheque deberá entregarse anexo a un documento dirigido al Jefe de la División de Apoyo Jurídico, donde se señale el nombre del proveedor, el objeto, el número y fecha de contrato que se está garantizando y los datos de identificación del cheque que se entrega.

**Ing. Jorge Armendáriz Jiménez**  
**Coordinador de Administración y Finanzas**  
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

**(Nombre del proveedor y/o representante legal)** en cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima del contrato **(número de contrato)** de fecha **(fecha del contrato)** relativo a la contratación **(objeto del contrato)**, por medio del presente hago prestación de la garantía de cumplimiento constituida mediante el cheque \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ por la cantidad de \_\_\_\_\_ librado por \_\_\_\_\_.

Asimismo autorizo para que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a mi cargo pactadas en el contrato citado, se proceda al cobro del cheque de mérito.

Además autorizo para que en el momento en que proceda la liberación de dicha garantía, se realice a través de la devolución de la cantidad que corresponda mediante una transferencia bancaria a la cuenta número \_\_\_\_\_, con clave bancaria \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO 12

### Modelo del contrato

CONTRATO No.           IMT-Q-S-

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL, EL ING. ROBERTO AGUERREBERE SALIDO, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO DELEGA LA REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO EN LA PERSONA DEL ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA -----, QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. -----, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

- I       "LA DEPENDENCIA", a través de su representante, declara:
- I.1     Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 1987.
- I.2     Que el M. en C. y M. en I. José San Martín Romero, fue designado Director General, el primero de mayo del 2013, por lo que se encuentra plenamente facultado para representar a la misma, de conformidad con los artículos 9, 10, 37, 39 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Quinto del Acuerdo de creación mencionado en la declaración que antecede. Con fundamento en el en el punto V.22.1 del Manual de Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IMT, autoriza al Ing. Jorge Armendáriz Jiménez, Coordinador de Administración y Finanzas para efectos de que suscriba el presente documento.
- I.3     Que cuenta con saldo disponible para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato en la partida presupuestal **No**
- I.4     Que por tratarse de un Órgano Desconcentrado, su Registro Federal de Contribuyentes es el que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyos datos son:  
  
Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Instituto Mexicano del Transporte.  
R.F.C.: SCT 060601G50  
Domicilio: KM 12, CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, S/N SAN FANDILA, QUERÉTARO, C.P. 76703.
- I.5     Que la formalización del presente contrato se realiza mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta, de conformidad con el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6     Que señala como su domicilio el ubicado en Sanfandila Municipio de Pedro Escobedo Km. 12+000, Carretera Querétaro-Galindo, Estado de Querétaro y Av. Nuevo León # 210, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06100 México, Distrito Federal, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II      "EL PROVEEDOR" declara que:





- II.1 Es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el Testimonio Notarial No. -----
- II.2 Acredita su personalidad como Administrador Único, con los poderes otorgados mediante la Escritura Pública señalada en la declaración que antecede.
- II.3 Tal y como consta en el acta constitutiva citada en la declaración I, se desprende que su objeto social es entre otros, -----.
- II.5 Su Registro Federal de Contribuyentes es:
- II.6 Manifiesta ser de nacionalidad mexicana y conviene que cuando llegare a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente contrato.
- II.7 Conoce plenamente el contenido y requisitos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento; y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el correspondiente ejercicio presupuestal, así como al anexo de éste contrato que debidamente firmado por el personal técnico designado por las partes se integra al presente contrato, las bases de la Licitación Pública Nacional Mixta número-----y demás normas que regulan la prestación de los servicios objeto del mismo.
- II.8 Tiene su domicilio establecido en -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

Una vez expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA OBJETO. "LA DEPENDENCIA"** encomienda a "EL PROVEEDOR" la realización del servicio -----, obligándose "EL PROVEEDOR" a realizarlos conforme a las características que se indican en el Anexo "A" de este contrato, el cual es firmado por el personal que designen ambas partes, mismo que forma parte de este contrato.

**SEGUNDA MONTO DEL CONTRATO.** El precio del presente contrato importa la cantidad de \$----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$----- (----- /100 M.N), resultando un monto total de \$----- (----- /100 M.N).

Esta cantidad solo podrá ser modificada previo convenio entre las partes, siempre y cuando se justifique el decremento o incremento al precio pactado, por lo que si "EL PROVEEDOR" prestare servicios por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

**TERCERA FORMA, LUGAR DE PAGO.** Las partes convienen que la prestación del servicio objeto del contrato, se pague al finalizar en su totalidad los trabajos objeto de este contrato.





Para poder hacer exigible dicho pago, previamente **"EL PROVEEDOR"**, deberá obtener del área usuaria, la autorización de la factura correspondiente por el servicio efectivamente prestado.

Una vez obtenida dicha autorización, **"LA DEPENDENCIA"** a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, efectuará su revisión y de ser procedente hará el pago a los diez días hábiles siguientes a la fecha en que sea autorizada por esta Coordinación, la factura correspondiente y conforme a lo estipulado en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos se realizarán a través de la Tesorería de la Federación, mediante depósito a la cuenta del proveedor o como lo determine la propia Tesorería.

En caso de incumplimiento en el pago estipulado en el párrafo anterior, **"LA DEPENDENCIA"** pagará gastos financieros a **"EL PROVEEDOR"**, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL PROVEEDOR"**. (Artículo 51, párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento que establece el artículo 51, párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cargos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

**CUARTA VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del presente contrato será del -----  
-----

**QUINTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y demás disposiciones legales en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", se compromete a entregar a "LA DEPENDENCIA", dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, cualquiera de las formas de garantía que se enuncian a continuación:

- A. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada;
- B. Fianza otorgada por institución autorizada;
- C. Depósito de dinero constituido ante la Tesorería;
- D. Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería;
- E. Cualquier otra que en su caso autorice la Tesorería.

Esta garantía de cumplimiento debe ser, por la cantidad de \$----- (-----  
----/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total del presente contrato, sin el I.V.A.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** elija para garantizar el contrato, la forma de fianza, esta deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:



- A) Que sea expedida a favor de la Tesorería de la Federación;
- B) Que se otorgue atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato.
- C) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**;
- D) Que la fianza estará vigente durante la vigencia del contrato y la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza requerida.
- F) Que en caso de que exista inconformidad por parte de **"LA DEPENDENCIA"** respecto de los servicios prestados o por daños a terceros, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en ejecución de los servicios como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, por lo tanto se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad en la prestación del servicio, el plazo de esta vigencia no podrá ser menor a 90 (noventa) días naturales, lo anterior sin perjuicio de la vía legal que se intente en su contra;
- G) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**SEXTA**

**RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".** "EL PROVEEDOR" será el único responsable de la ejecución y calidad de los servicios en los términos pactados en este contrato, en el caso de que los mismos no se hayan prestado conforme a lo estipulado, o conforme a las órdenes giradas por **"LA DEPENDENCIA"**, se le notificará por escrito para que proceda a su reposición o reparación inmediata.

Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con lo convenido en el párrafo anterior en un término de 5 (cinco) días naturales, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento y/o la pena convencional señalada en este contrato.

**SÉPTIMA**

**RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y DE CESIÓN DE DERECHOS.** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, **"EL PROVEEDOR"** deberá solicitar previamente la conformidad a **"LA DEPENDENCIA"**.

**OCTAVA**

**SUPERVISIÓN.** "LA DEPENDENCIA" a través del -----, quien realizara la supervisión de los servicios contratados, revisando que estos se apeguen a las características y términos del Anexo contenido en el presente contrato, así como de lo estipulado en las bases de la licitación referida.

**NOVENA**

**DAÑOS Y PERJUICIOS.** En el caso de que el personal de **"EL PROVEEDOR"** cause desperfectos a los equipos, mobiliario e instalaciones, por inobservancia o negligencia, así como daños a terceros, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reparar los daños causados en un término no mayor de 5



días naturales sin costo alguno para "**LA DEPENDENCIA**" y a satisfacción de esta, en caso contrario, se le retendrá la parte proporcional del pago estipulado en la cláusula segunda de este instrumento, reservándose "**LA DEPENDENCIA**" el derecho de rescindir el contrato y requerirle mediante la vía judicial el pago de los daños y perjuicios causados.

**DÉCIMA**

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, sin embargo, si ocurre por causas atribuibles a "**LA DEPENDENCIA**" se podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar el plazo mediante convenio modificatorio, asimismo no procederá la aplicación de la pena convencional. Por otra parte si es atribuible al "**PROVEEDOR**" y no obtiene la prórroga por parte de "**LA DEPENDENCIA**", se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional. En ambos casos, la parte que sufra el caso fortuito o fuerza mayor deberá dar aviso de inmediato y por escrito a la otra parte, en el que indicará el evento, así como el plazo de la suspensión, previo análisis del evento se emitirá una respuesta por parte de la otra parte.

**DÉCIMA  
PRIMERA**

**RESPONSABILIDAD LABORAL.** Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la realización del presente contrato estará bajo la responsabilidad directa de "**EL PROVEEDOR**" y por lo tanto, en ningún momento se considerara a "**LA DEPENDENCIA**" como patrón sustituto, ni tampoco a "**EL PROVEEDOR**" como intermediario, por lo que "**LA DEPENDENCIA**" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose "**EL PROVEEDOR**" a responder de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de "**LA DEPENDENCIA**".

**DÉCIMA  
SEGUNDA**

**INCREMENTO DE CONCEPTOS Y/O VOLÚMENES DE LOS SERVICIOS.** "**LA DEPENDENCIA**" podrá acordar el incremento de los servicios solicitados, mediante convenio modificatorio a este contrato, siempre que el monto total de estas no rebase, en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en este contrato y el precio de los servicios sea igual al pactado en un principio, el cual deberá constar por escrito. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA  
TERCERA**

**PENA CONVENCIONAL.** Para el caso de retraso o falla en el cumplimiento del contrato imputable al "**PROVEEDOR**", se obliga a pagar a "**LA DEPENDENCIA**" una pena convencional ----- por lo que dicha pena no podrá exceder del porcentaje legal para la garantía de cumplimiento y será independiente a la opción de rescisión.

Por otra parte, cuando la prestación del servicio sea deficiente, se aplicará la deducción del ----- mismo que no excederán de la parte proporcional del porcentaje de la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA  
CUARTA**

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** "**LA DEPENDENCIA**" podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello signifique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.



**DÉCIMA  
QUINTA**

**RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "LA DEPENDENCIA" puede rescindir administrativamente el presente contrato por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- Si se suspende la prestación del servicio contratado.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y su anexo.
- Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR", haya proporcionado el servicio con descripciones y características distintas a las indicadas por "LA DEPENDENCIA".
- Cuando la calidad del servicio tenga un decremento.
- Cuando sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por "LA DEPENDENCIA".
  
- Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de servicios en forma que afecte el presente contrato.
- Si cede a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos. (subcontratación)
- Si no da a "LA DEPENDENCIA" o a las dependencias que tengan facultades, datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios objeto del presente contrato.
- Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- En general cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas.

Esta rescisión será sin responsabilidad para "LA DEPENDENCIA", reservándose el derecho de aplicar la pena convencional establecida en el contrato.

**DÉCIMA  
SEXTA**

**PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** Si "LA DEPENDENCIA" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, lo comunicara al "PROVEEDOR" por escrito a fin de que este, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA DEPENDENCIA" resolverá lo procedente dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere concluido el término otorgado al "PROVEEDOR" para que expusiera lo que a su derecho conviniera.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables al "PROVEEDOR", "LA DEPENDENCIA" procederá a hacer efectiva la pena convencional y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los servicios prestados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, el que deberá efectuarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.

**DÉCIMA  
SÉPTIMA**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "LA DEPENDENCIA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio contratado, ya que la continuación del servicio le ocasionaría un daño o perjuicio a la Federación, lo que deberá comunicarse por escrito al



“**PROVEEDOR**,” con quince días de anticipación. Lo anterior de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“**LA DEPENDENCIA**” pagará al “**PROVEEDOR**” la parte proporcional de los servicios prestados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para efectuar el pago de los servicios ejecutados, “**EL PROVEEDOR**” dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la terminación anticipada, deberá presentar estudio que incluya costo de los servicios prestados que justifiquen su solicitud, dentro de igual plazo “**LA DEPENDENCIA**” deberá resolver sobre la procedencia de la petición.

**DÉCIMA  
OCTAVA**

**LEGISLACIÓN APLICABLE.** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su anexo y las bases de la licitación referida, así como también a los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA  
NOVENA**

**JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que “**EL PROVEEDOR**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, se suscribe el presente contrato por duplicado en Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, al -----

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

LIC. LIBRADO MUÑOZ ILHUICATZI

VO. BO. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIC. GRACIELA AUZA TAGLE

POR “EL PROVEEDOR”  
REPRESENTANTE LEGAL



## FORMATO A

### Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte  
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**

Fecha:

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa o persona física), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte: \_\_\_\_\_ Además de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente licitación.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre (persona física o moral):

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Relación de accionistas y/o socios:

Apellido Paterno:                      Apellido Materno:                      Nombre(s)

Correo electrónico:

Teléfono / Fax:

#### DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de presentación:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**





**INSTITUTO  
MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

## **FORMATO B**

### **Carta de manifestación de que cuenta con facultades suficientes para intervenir en la presente licitación**

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte  
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional LA-009A00001-E65-2017 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware, PC'S y periféricos, firewall, switch y access point, servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura del centro de datos y al sistemas de corriente ininterrumpida para los MDF'S (UPS) para el Instituto Mexicano del Transporte. Declaro bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismos o través de mi representada.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**





**FORMATO C**

**DESGLOSE DETALLADO DE LA INTEGRACIÓN DE COSTOS**

**ANEXO OFERTA ECONÓMICA APLICABLE TODAS LAS PARTIDAS**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
2					
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

**FECHA DE COTIZACION:**

**VIGENCIA DE COTIZACION:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL)**

## FORMATO D

Fecha: \_\_\_\_\_

### LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

Número	Descripción del Requisito	ENTREGA	
		SÍ	NO
1	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición. (Inciso V.4, letra a)		
2	Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante. (Inciso V.4, letra b, <b>ANEXO 2</b> )		
3	Formato de acreditación de Nacionalidad Mexicana (Inciso V.4, letra b, <b>ANEXO 2-A</b> )		
4	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Inciso V.4, letra c, <b>ANEXO 3</b> )		
5	Carta de aceptación de convocatoria. (Inciso V.4, letra d, <b>ANEXO 4</b> ) (la no presentación de este documento no será causa de descalificación).		
6	Declaración de integridad. (Inciso V.4, letra e, <b>ANEXO 5</b> )		
7	Carta del tiempo y lugar de la prestación de la entrega de los bienes. (Inciso V.4, letra f, <b>ANEXO 6</b> )		
8	Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales. (Inciso V.4, letra g, <b>ANEXO 7</b> )		
9	Carta de la vigencia de la oferta. (Inciso V.4, letra h, <b>ANEXO 8</b> )		
10	Carta de estratificación de la empresa. (Inciso V.4, letra i, <b>ANEXO 9</b> ) (Aplica para licitantes nacionales)		
11	Para el caso de proposiciones conjuntas; el original del convenio respectivo. (Inciso V.4, letra k)		
12	El licitante participante deberá demostrar la experiencia acreditada de un año, mediante la entrega de tres contratos en copia simple celebrados por la empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios que comercializa. (Inciso V.4, letra l)		
13	Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de invitación a cuando menos tres personas (Inciso V.4, letra 13, <b>FORMATO A</b> )		



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009A00001-E65-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE HARDWARE, PC'S Y PERIFÉRICOS, FIREWALL, SWITCH Y ACCESS POINT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS Y AL SISTEMAS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA PARA LOS MDF'S (UPS) PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

14	Carta de manifestación de que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.(Inciso VI, letra j, <b>FORMATO B</b> )		
15	Formato oferta Técnica <b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		
16	Formato oferta Económica ( <b>Fracción IV.3</b> letra b <b>FORMATO C</b> )		
17	Formato de entrega de la documentación por duplicado ( <b>FORMATO D</b> ) (la no presentación de este documento no será causa de descalificación)		
18	Presenta propuesta técnica y económica en medio de almacenamiento como C.D. o memoria USB en formato Excel versión 97-2003.		
	Nota: Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.		

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO  
QUE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN**

FO-CON-09